

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19519 *Resolución de 19 de octubre de 2011, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón correspondientes al ejercicio 2010, que figuran como anexo a esta Resolución.

Gijón, 19 de octubre de 2011.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, Emilio Menéndez Gómez.

ANEXO

ÍNDICE GENERAL

Balance. Expresado en euros.
Cuenta de pérdidas y ganancias. Expresada en euros.
Estado de cambios en el patrimonio neto. Expresado en euros.
Estado de flujos de efectivo. Expresado en euros.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010. Expresado en euros

ACTIVO		Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	PASIVO		Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.082.068.618,82	928.581.172,83	A) PATRIMONIO NETO	Nota 14	609.011.346,98	582.592.327,49
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	665.947,01	301.831,01	A-1) Fondos propios		350.580.621,00	340.617.839,16
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		4.599,99	5.199,99	I. Patrimonio		224.671.025,23	224.671.025,23
2. Aplicaciones informáticas		661.347,02	296.631,02	II. Resultados acumulados		115.946.813,93	109.188.289,37
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles				III. Resultado del ejercicio		9.962.781,84	6.758.524,56
II. Inmovilizado material	Nota 6	956.782.828,08	814.622.329,73	A-2) Ajustes por cambios de valor		(6.282.532,80)	(7.834.364,43)
1. Terrenos y bienes naturales		36.295.954,93	37.517.784,83	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		166.721.652,61	174.684.540,17	II. Operaciones de cobertura	Nota 19	(6.282.532,80)	(7.834.364,43)
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.596.446,71	1.668.616,65	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		749.414.938,87	599.100.354,99	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		264.713.258,78	249.808.852,76
5. Otro inmovilizado		2.753.834,96	1.651.033,09	B) PASIVO NO CORRIENTE		476.537.892,16	264.506.877,60
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	71.251.411,60	72.257.919,29	I. Provisiones a largo plazo	Nota 15	5.561.607,08	6.524.162,99
1. Terrenos		49.785.391,03	48.439.973,28	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		21.466.020,57	23.817.946,01	2. Provisión para responsabilidades		2.737.079,67	3.169.173,59
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 10	2.549.289,13	5.398.501,32	3. Otras provisiones		2.824.527,41	3.354.989,40
1. Instrumentos de patrimonio		2.549.289,13	2.499.520,20	II. Deudas a largo plazo		256.499.406,81	257.982.714,61
2. Créditos a empresas			2.898.981,12	1. Deudas con entidades de crédito	Nota 16	250.000.000,00	250.000.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 11	50.819.143,00	36.000.591,48	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		121.553,00	121.553,00	3. Otras	Nota 19	6.499.406,81	7.982.714,61
2. Créditos a terceros		1.197.590,00	1.428.661,77	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 17 y 23	214.476.878,27	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		49.500.000,00	34.450.376,71	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
4. Otros activos financieros				V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido				C) PASIVO CORRIENTE		43.230.249,60	102.817.389,55
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo	Nota 15	141.730,98	
B) ACTIVO CORRIENTE		46.710.869,92	21.335.421,81	III. Deudas a corto plazo		39.738.694,49	100.448.536,76
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito	Nota 16	21.102.348,25	96.065.037,66
II. Existencias	Nota 12	14.530,98	14.500,09	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		18.322.967,95	4.060.595,91
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		15.652.141,20	12.857.288,29	3. Otros pasivos financieros		313.378,29	322.903,19
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.144.704,75	4.508.245,92	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 23	10.388,98	-
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	Nota 23	5.141.565,47	2.722.207,60	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.271.336,19	2.368.852,79
3. Deudores varios		79.261,72	77.774,69	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.466.468,70	1.904.355,03
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	Nota 20	88.182,00	77.651,00	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	Nota 20	481.765,66	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	Nota 20	6.198.427,26	5.471.409,08	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 20	323.101,83	464.497,76
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 10 y 23			VI. Periodificaciones		68.098,96	
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 11	17.663.772,28	439.900,74				
1. Instrumentos de patrimonio		-	-				
2. Créditos a empresas		408.449,96	420.413,22				
3. Otros activos financieros		17.255.322,32	19.487,52				
VI. Periodificaciones		13.396,18	6.411,37				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	13.367.029,28	8.017.321,32				
1. Tesorería		13.367.029,28	8.017.321,32				
2. Otros activos líquidos equivalentes							
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.128.779.488,74	949.916.594,64	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.128.779.488,74	949.916.594,64

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31-12-10. Expresada en euros**

		Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 22	38.583.993,97	35.168.065,89
Tasas portuarias		35.812.985,74	32.464.673,93
a) Tasa por ocupación del dominio público portuario		15.756.687,53	14.058.457,89
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias		16.540.091,16	14.877.328,02
Tasa del buque		7.328.014,88	6.486.654,07
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		196.257,87	166.716,79
Tasa del pasaje		29.554,49	6.887,94
Tasa de la mercancía		8.771.457,75	8.039.601,62
Tasa de la pesca fresca		214.806,17	177.467,60
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		3.390.160,64	3.415.225,95
d) Tasas por servicios no comerciales		126.046,41	113.662,07
Tasa por servicios generales			
Tasa por servicio de señalización marítima		126.046,41	113.662,07
Otros ingresos de negocio		2.771.008,23	2.703.391,96
a) Importes adicionales a las tasas		55.409,69	63.991,33
b) Tarifas y otros		2.715.598,54	2.639.400,63
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros Ingresos de Explotación	Nota 22	2.347.501,27	1.913.593,01
a) Ingresos accesorios y Otros ingresos de gestión corriente		1.050.532,44	832.511,22
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		9.226,13	22.338,91
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 14	214.742,70	214.742,88
d) Fondo de compensación interportuario recibido		1.073.000,00	844.000,00
6. Gastos de personal	Nota 22	(7.846.562,22)	(8.095.165,65)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.617.904,54)	(5.888.744,13)
b) Indemnizaciones		(613,36)	-
c) Cargas sociales		(2.228.044,32)	(2.206.421,52)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(9.313.788,37)	(10.726.588,48)
a) Servicios exteriores		(5.892.245,57)	(5.747.085,58)
b) Tributos		(709.707,64)	(772.599,01)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 22	585.528,10	(262.737,31)
d) Otros gastos de gestión corriente		(1.420.776,30)	(1.533.364,62)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(1.298.586,96)	(1.451.801,96)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(578.000,00)	(959.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(12.513.526,58)	(12.689.014,69)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	379.601,08	379.219,20
10. Excesos de provisiones	Nota 15	48.894,66	9,30
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-798.941,45	37.830,92
a) Deterioros y pérdidas	Nota 6	37.830,92	37.830,92
b) Resultados por enajenaciones y otras	Notas 6 y 7	-836.772,37	-
11B. Otros resultados	Nota 15	387.124,19	817.293,90
a) Ingresos excepcionales		387.124,19	2.812.948,21
b) Gastos excepcionales			(1.995.654,31)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		11.274.296,55	6.805.243,40
12. Ingresos financieros		17.894.743,20	11.393.361,72
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.438.337,10	335.336,40
c) Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	15.456.406,10	11.058.025,32
13. Gastos financieros		(15.690.185,35)	(11.385.409,37)
a) Por deudas con terceros	Nota 6	(15.476.912,02)	(11.146.430,73)
b) Por actualización de provisiones	Nota 15 Notas 10 y 11	(213.273,33)	(238.978,64)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(3.516.072,56)	(54.671,19)
a) Deterioros y pérdidas		(3.516.072,56)	(54.671,19)
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+16)		(1.311.514,71)	(46.718,84)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		9.962.781,84	6.758.524,56
Impuestos sobre beneficios	Nota 20	-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		9.962.781,84	6.758.524,56

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31-12-10. Expresado en euros**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010

(en euros)

	Notas	31/12/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		9.962.781,84	6.758.524,56
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		13.414.097,55	48.470.130,42
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	Nota 14	(2.090.918,95)	(5.183.367,79)
III. Subvenciones, donaciones y legados	Nota 14	15.505.016,50	53.653.498,21
V. Efecto impositivo		-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		3.042.140,10	2.846.076,87
VI. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	Nota 14	3.642.750,58	3.440.038,95
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	Nota 14	(600.610,48)	(593.962,08)
IX. Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		26.419.019,49	58.074.731,85

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	224.671.025,23	99.363.640,55	9.824.648,82	(6.091.035,59)	196.749.316,63	524.517.595,64
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	224.671.025,23	99.363.640,55	9.824.648,82	(6.091.035,59)	196.749.316,63	524.517.595,64
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6.758.524,56	(1.743.328,84)	53.059.536,13	58.074.731,85
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	9.824.648,82	(9.824.648,82)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	224.671.025,23	109.188.289,37	6.758.524,56	(7.834.364,43)	249.808.852,76	582.592.327,49
I. Ajustes por cambios de criterio 2008	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	224.671.025,23	109.188.289,37	6.758.524,56	(7.834.364,43)	249.808.852,76	582.592.327,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	9.962.781,84	1.551.831,63	14.904.406,02	26.419.019,49
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	6.758.524,56	(6.758.524,56)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	224.671.025,23	115.946.813,93	9.962.781,84	(6.282.532,80)	264.713.258,78	609.011.346,98

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31-12-10. Expresado en euros

	Notas	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		9.706.790,12	23.611.968,93
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		9.962.781,84	6.758.524,56
2. Ajustes del resultado		14.311.562,25	12.067.632,32
a) Amortización del inmovilizado (+)		12.513.526,58	12.689.014,69
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Notas 5, 6 y 7	3.478.241,64	16.840,27
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 15	669.047,48	(36.308,21)
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 14	(379.601,08)	(379.219,20)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Nota 6	836.772,37	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(17.894.743,20)	(11.393.361,72)
h) Gastos financieros (+)		15.690.185,35	11.385.409,37
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revetidas (-)	Nota 14	(214.742,70)	(214.742,88)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	Nota 15	(387.124,19)	-
3. Cambios en el capital corriente		712.944,25	16.325.038,54
a) Existencias (+/-)	Nota 12	(30,89)	3.168,75
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		193.481,50	16.377.719,83
c) Otros activos corrientes (+/-)		(14.444,27)	(8.112,02)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		431.106,72	(133.971,87)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		58.574,06	(17.445,14)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		44.257,13	103.678,99
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(15.280.498,22)	(11.539.226,49)
a) Pagos de intereses (-)		(15.474.546,96)	(11.226.778,04)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		1.909.471,63	241.383,34
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	Nota 15	(398.734,06)	(4.623,02)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (+)		-	1.019,43
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(12.277,15)	243.474,13
g) Otros pagos (cobros) (+/-)		(1.304.411,68)	(793.702,33)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(144.801.800,53)	(138.539.911,80)
6. Pagos por inversiones (-)		(165.362.079,35)	(161.667.846,06)
a) Empresas del grupo y asociadas	Nota 10	(551.288,89)	-
b) Inmovilizado intangible		(89.143,21)	(89.419,74)
c) Inmovilizado material		(147.484.422,54)	(161.509.915,02)
d) Inversiones inmobiliarias		(8.849,37)	(31.911,30)
e) Otros activos financieros		(17.228.375,34)	(36.600,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		20.560.278,82	23.127.934,26
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		350.108,52	592.742,58
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		231.351,47	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		19.978.818,83	22.535.191,68
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		140.444.718,37	112.677.790,49
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		926.627,87	48.240.049,01
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		926.627,87	48.240.049,01
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		139.518.090,50	64.437.741,48
a) Emisión		214.462.500,00	64.437.741,48
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	Nota 17	214.462.500,00	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(74.944.409,50)	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(74.944.409,50)	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		5.349.707,96	(2.250.152,38)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 13	8.017.321,32	10.267.473,70
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 13	13.367.029,28	8.017.321,32

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. Naturaleza y actividad de la Entidad.
 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
 3. Distribución de resultados.
 4. Normas de registro y valoración.
 5. Inmovilizado intangible.
 6. Inmovilizado material.
 7. Inversiones inmobiliarias.
 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
 9. Instrumentos financieros.
 10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.
 11. Inversiones financieras.
 12. Existencias.
 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 14. Patrimonio neto.
 15. Provisiones a largo plazo y corto plazo.
 16. Deudas con entidades de crédito.
 17. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
 18. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.
 19. Instrumentos financieros derivados.
 20. Administraciones Públicas y Situación fiscal.
 21. Garantías comprometidas con terceros.
 22. Ingresos y gastos.
 23. Operaciones y saldos con partes vinculadas.
 24. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y otra información en relación al mismo.
 25. Medioambiente.
 26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
- Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Naturaleza y actividad de la Entidad

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se constituyó la Autoridad Portuaria de Gijón (en adelante la Autoridad Portuaria o la Entidad) mediante la transformación del antiguo Organismo Autónomo Junta del Puerto de Gijón.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, que se rigen por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997), por la Ley 48/2003, de régimen económico y prestación de servicios en los puertos de interés general, por la Ley 14/2000 (artículo 75, disposiciones adicionales sexta y séptima y disposición transitoria segunda), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

El 7 de agosto de 2010 se publicó en el BOE la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

Esta Ley profundiza en la condición de tasas de las tarifas portuarias, ya introducido en la Ley 48/2003, y reformula alguna de las bonificaciones a fin de dar seguridad jurídica al modelo sin incrementar los costes. Simultáneamente incrementa la cuantía de alguna de las bonificaciones ya existentes e incorpora otras para fomentar la competitividad de los puertos españoles y su adaptación a la evolución y las condiciones existentes en cada

momento en los mercados internacionales, incentivando en mayor medida el rendimiento, la productividad y la calidad, así como el menor coste, de todos los servicios portuarios y la sostenibilidad ambiental de la actividad portuaria.

Las tasas de utilización mantienen una estructura y cuantías básicas comunes para el conjunto de las Autoridades Portuarias, pero con la posibilidad de establecer coeficientes correctores diferentes para las correspondientes al buque, al pasaje y a la mercancía en cada una de ellas, con el objeto de que se pueda tomar en consideración su estructura de costes en un marco de competencia leal entre puertos, quedando garantizado el principio de autosuficiencia económica. Estos coeficientes correctores, una vez acordados en el Plan de Empresa, deberán ser aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Las Autoridades Portuarias ajustan sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, las Autoridades Portuarias se someten, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, de conformidad con lo establecido en la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del estado y Autoridades Portuarias, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebren contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirá por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las Autoridades Portuarias desarrollan las funciones que se les asigna en esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo definido en la Ley 27/1992 en su artículo 36 a las Autoridades Portuarias les corresponden las siguientes competencias:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios, para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.
- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 48/2003 (artículo 2, en la redacción vigente de la Ley 33/2010), los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que un 4% de las mismas tendrá la consideración de gasto de explotación en concepto de aportación al Ente Público Puertos del Estado.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la «Junta del Puerto de Gijón» era un organismo autónomo de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido por la Administración del Estado. A partir del 1 de enero de 1993, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación.

La Entidad está regida y gestionada por el Consejo de Administración, por el Presidente y el Director, cuyas competencias vienen establecidas por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

Consolidación

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la Autoridad Portuaria de Gijón y no pretenden presentar las cuentas anuales consolidadas de la misma y sus sociedades dependientes, las cuales se presentan por separado. Las variaciones que resultarían de aplicar criterios de consolidación respecto a las cuentas individuales suponen un incremento de un 1,60% sobre los activos y de un 0,08% sobre el patrimonio neto, y una reducción de 25,63% sobre el resultado del ejercicio y de un 52,34% sobre los ingresos de explotación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2010.

Para mayor información sobre el Grupo, se detalla en la nota 10 la información relativa a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los datos económicos recogidos en esta memoria se expresan en euros.

La Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el BOE n.º 231 de fecha 24 de septiembre de 2009, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria para

las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (en base al desarrollo contenido en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo), la Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que coincide con los datos aportados en las cuentas anuales del ejercicio.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

- a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

- b) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran el patrimonio, la situación financiera, los resultados de la Entidad y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2010.

- c) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, en la formulación de estas cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

- d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones para responsabilidades.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados,

es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto.

f) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas.

Las desagregaciones son debidas exclusivamente a la clasificación de determinados instrumentos financieros entre el corto y el largo plazo.

h) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2009.

i) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2010 es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y Ganancias.	
Beneficio de las operaciones	9.467.781,84
Fondo de Compensación Interportuario, neto	495.000,00
	9.962.781,84
Distribución:	
Reservas.	
Reservas voluntarias	9.467.781,84
Fondo de Compensación Interportuario aportado acumulado	-578.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido acumulado	1.073.000,00
	9.962.781,84

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Propiedad Industrial: en esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. Estos elementos se amortizan de manera lineal a lo largo de los 10 años de vida útil.

2. Aplicaciones Informáticas: la Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la Entidad procede a estimar mediante el denominado «Test de deterioro» la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la que se establecen los aspectos que deberán tenerse en cuenta al evaluar si existe algún indicio de que los activos puedan haberse deteriorado (aplicable al inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias).

b) Inmovilizado material.

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase nota 1), la Entidad registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente «Junta del Puerto de Gijón» por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base al informe de dicho experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada, y dieron de alta los citados bienes por su valor venal, habiéndose registrado estas bajas y altas con contrapartida a la cuenta «Patrimonio inicial» del balance. En concreto, y por lo que se refiere a la Entidad, el efecto de la citada regularización supuso una disminución del «Patrimonio inicial» por un importe de 27.785 miles de euros, que fue registrada en el ejercicio 1995.

El inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 figura registrado por su valor venal a dicha fecha.

Así mismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un «Ingreso por reversión de concesiones» que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta «Junta del Puerto de Gijón» hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe «Patrimonio inicial» del Balance, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993).

3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran con cargo a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Amortización.

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, redistribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual), entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	
Accesos marítimos	35 - 50
Obras de abrigo y defensa	40 - 50
Obras de atraque	5 - 40
Instalaciones para reparación de barcos	25 - 50
Edificaciones	17 - 35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 45
Equipamientos e instalaciones técnicas	
Instalaciones de ayuda a la navegación.	5 - 10

	Años de vida útil estimada
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20
Material flotante	10 - 25
Material ferroviario	15 - 20
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado	
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

c) Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y construcciones (incluyendo instalaciones productivas vinculadas), que se mantienen para explotarlos directa y exclusivamente en régimen de concesión o autorización administrativa, sujetos a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros.

Definiciones.

Un «instrumento financiero» es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un «instrumento de patrimonio» es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un «derivado financiero» es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. «Préstamos y partidas a cobrar»: están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

2. «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento»: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

3. «Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas»: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Entidad ejerce una influencia significativa.

4. «Activos financieros disponibles para la venta»: la Entidad incluye en esta categoría instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.

5. «Tesorería y otros activos líquidos equivalentes»: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Valoración inicial.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgasen control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputarían directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran, en general, por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo a lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales, el criterio utilizado por la Entidad para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del «tipo de interés efectivo».

Los pasivos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos, se valoran por su nominal.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Coberturas contables.

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Entidad contrata instrumentos financieros de cobertura. Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura.

La Entidad aplica los criterios previstos para la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo: la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio

neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

f) Existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Entidad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre beneficios.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2003, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades y sujetas con carácter retroactivo a dicho régimen tributario para los ejercicios 2000 y 2001.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre rentas sujetas y exentas de la Entidad y sujetos y no exentos.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ha modificado y concretado el tenor literal del artículo 134 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, (actual artículo 121 del citado Real Decreto Legislativo 4/2004) estableciendo que en el caso de las Autoridades Portuarias se considerarán exentos de tributación los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la actividad sancionadora y los derivados de la actividad administrativa.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Compensación Interportuario.

De conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley 48/2003 (modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de compensación interportuario, según lo establecido en la Ley 33/2010, se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

– a) El 80% de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

– b) Hasta el 12% y no menos del 4% del resultado de explotación del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de señalización marítima, siempre que el valor resultante sea positivo. El porcentaje definitivo a aplicar será fijado anualmente por el Comité de distribución del Fondo.

Adicionalmente, las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo, cuya distribución entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios siguientes:

– Las aportaciones establecidas en el apartado a) se distribuirán entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas que cada una de ellas tenga asignada.

– Las aportaciones previstas en el apartado b) y la aportación de Puertos del Estado tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del correspondiente plan de saneamiento.

Aportación a Puertos del Estado.

La Ley 48/2003 establece que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación a Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para éstas y se liquidará con periodicidad trimestral.

j) Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Entidad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

– Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

– Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Compromisos con el personal.

- Seguro de rentas causadas del extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos.

A partir de mayo de 1987 la Autoridad Portuaria de Gijón vino abonando a los pensionistas pertenecientes al extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos prestaciones derivadas de los compromisos adquiridos en aquellas fechas como consecuencia de la desaparición del Montepío por integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Seguro colectivo de rentas causadas por la cobertura de las prestaciones a abonar a los trabajadores de la Autoridad Portuaria que se adhieran al plan de jubilaciones anticipadas.

Con fecha 6 de abril de 2000, se llega a un acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Gijón y la representación sindical de los trabajadores, mediante el cual se inicia la tramitación de un expediente de regulación de empleo que afecta a 69 trabajadores de su plantilla y que se resuelve en sentido positivo con fecha 26 de mayo de 2000 con asignación del número 50/2000.

Con motivo de la publicación de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados, así como el Real Decreto 1588/1999, de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios además de otras normas relativas a estos temas, se procede a partir de marzo de 2001 a la externalización de los compromisos adquiridos mediante pólizas suscritas con el BBVA, por los dos conceptos mencionados anteriormente (que incluían a todos los pasivos con derechos en aquel momento a los que se han ido añadiendo las nuevas incorporaciones procedentes de pensiones de viudedad creadas por fallecimiento de pensionistas de jubilación).

El importe a abonar a los pensionistas y personal acogido al ERE, y por tanto el coste de las primas, fue calculado con un aumento de los IPC con revalorización anual constante al 2%.

- Plan de pensiones.

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en la aportación de un porcentaje sobre su salario, a un plan de pensiones externo.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo «Gastos de Personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- m) Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

d) Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio

en que se produce la reversión, y se traspasa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18.^a (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del PGC 2007.

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

n) Criterios empleados en transacciones con vinculadas.

La Entidad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

o) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

p) Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de flujos de efectivo.

La Autoridad Portuaria considera que la totalidad de sus activos contribuyen a la generación de flujos de efectivo.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad industrial y otro inmovilizado	15.339,73				15.339,73
Aplicaciones informáticas	2.938.775,68	76.847,59	418.580,47		3.434.203,74
Total coste	2.954.115,41	76.847,59	418.580,47	–	3.449.543,47

Amortizaciones	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad industrial y otro inmovilizado	(10.139,74)	(600,00)			(10.739,74)
Aplicaciones informáticas	(2.642.144,66)	(130.712,06)			(2.772.856,72)
Total amortización	(2.652.284,40)	(131.312,06)	–	–	(2.783.596,46)

Total inmovilizado intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	2.954.115,41	3.449.543,47
Amortizaciones	(2.652.284,40)	(2.783.596,46)
Total coste	301.831,01	665.947,01

Ejercicio 2009:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad industrial y otro inmovilizado	15.339,73		–	–	15.339,73
Aplicaciones informáticas	2.861.689,70	77.085,98	–	–	2.938.775,68
Total coste	2.877.029,43	77.085,98	–	–	2.954.115,41

Amortizaciones	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Propiedad industrial y otro inmovilizado . . .	(9.417,50)	(722,24)	–	–	(10.139,74)
Aplicaciones informáticas	(2.460.881,80)	(181.262,86)	–	–	(2.642.144,66)
Total amortización	(2.470.299,30)	(181.985,10)	–	–	(2.652.284,40)

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	2.877.029,43	2.954.115,41
Amortizaciones	(2.470.299,30)	(2.652.284,40)
Total coste	406.730,13	301.831,01

Adiciones del ejercicio.

Las principales adiciones corresponden a la incorporación desde el inmovilizado en curso de la aplicación informática para la gestión digital de fondos del archivo de la Autoridad Portuaria y al desarrollo de nuevas funcionalidades de las aplicaciones del área financiera y compras.

Elementos totalmente amortizados.

Formando parte del inmovilizado intangible de la Entidad se incluyen determinados elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada, se detallan a continuación:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Aplicaciones informáticas	2.488.354,23	2.128.321,34
Propiedad Industrial	9.339,73	9.339,73
Total coste	2.497.693,96	2.137.661,07

6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	37.517.784,83	2.694,50	120.893,35	(1.345.417,75)	—	36.295.954,93
Construcciones	317.296.551,35	476.771,66	236.073,57		(428.803,97)	317.580.592,61
Accesos marítimos	8.365.506,41					8.365.506,41
Obras de abrigo y defensa	139.933.596,92					139.933.596,92
Obras de atraque	55.257.449,89	32.757,83				55.290.207,72
Instalaciones para reparación de barcos	162.966,07					162.966,07
Edificaciones	24.188.250,63	86.465,78			(428.803,97)	23.845.912,44
Instalaciones generales	20.635.906,47	270.938,23	236.073,57			21.142.918,27
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	68.752.874,96	86.609,82				68.839.484,78
Equipamientos e instalaciones técnicas	13.315.745,81	6.838,68	244.137,17		—	13.566.721,66
Instalaciones de ayuda a la navegación	641.634,47		96.805,06			738.439,53
Equipo de manipulación de mercancías	12.111.577,41	3.613,50	147.332,11			12.262.523,02
Material flotante	555.101,40	2.760,50				557.861,90
Material ferroviario	(0,01)					(0,01)
Equipo de taller	7.432,54	464,68				7.897,22
Otro inmovilizado	9.617.965,57	153.112,11	1.514.891,78		(114.713,28)	11.171.256,18
Mobiliario y enseres	2.190.208,77	21.844,84				2.212.053,61
Equipos de proceso de información	2.066.377,98	35.251,44			(114.713,28)	1.986.916,14
Elementos de transporte	343.556,76					343.556,76
Otro inmovilizado material	5.017.822,06	96.015,83	1.514.891,78			6.628.729,67
Inmovilizado en curso y anticipos	599.100.354,99	154.253.881,03	(2.534.576,34)	(422.125,77)	(982.595,04)	749.414.938,87
Total coste	976.848.402,55	154.893.297,98	(418.580,47)		(1.526.112,29)	1.128.029.464,25

Amortización	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(142.612.011,18)	(8.675.732,79)	—	—	428.803,97	(150.858.940,00)
Accesos marítimos	(2.459.661,48)	(165.793,80)				(2.625.455,28)
Obras de abrigo y defensa	(39.704.107,50)	(3.359.079,00)				(43.063.186,50)
Obras de atraque	(39.321.231,38)	(1.750.792,73)				(41.072.024,11)
Instalaciones para reparación de barcos	(21.036,03)	(5.011,20)				(26.047,23)
Edificaciones	(7.246.762,98)	(472.165,91)			428.803,97	(7.290.124,92)
Instalaciones generales	(11.045.648,21)	(915.202,68)				(11.960.850,89)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(42.813.563,60)	(2.007.687,47)				(44.821.251,07)
Equipamientos e instalaciones técnicas	(10.810.385,63)	(360.976,71)	—	—	—	(11.171.362,34)
Instalaciones de ayuda a la navegación	(520.185,60)	(15.613,08)				(535.798,68)
Equipo de manipulación de mercancías	(9.914.962,70)	(328.500,55)				(10.243.463,25)
Material flotante	(368.102,10)	(16.842,28)				(384.944,38)
Material ferroviario	0,01	—				0,01
Equipo de taller	(7.135,24)	(20,80)				(7.156,04)

Amortización	Euros					Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/ de inversiones inmobiliarias	Salidas, bajas o reducciones	
Otro inmovilizado	(7.966.932,48)	(562.604,44)	–	–	112.115,70	(8.417.421,22)
Mobiliario y enseres	(1.430.605,82)	(149.244,11)				(1.579.849,73)
Equipos de proceso de información	(1.849.293,86)	(111.864,19)			112.115,70	(1.849.042,35)
Elementos de transporte	(310.141,61)	(4.650,24)				(314.791,85)
Otro inmovilizado material	(4.376.891,39)	(296.845,90)				(4.673.737,29)
Total amortización	(161.389.329,29)	(9.599.313,94)	–	–	540.919,67	(170.447.723,56)

Deterioros	Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas o bajas	
Equipamientos e instalaciones técnicas	(836.743,53)	(2.500,00)	–	40.330,92	(798.912,61)
Equipo de manipulación de mercancías	(836.743,53)	(2.500,00)		40.330,92	(798.912,61)
Total deterioro	(836.743,53)	(2.500,00)	–	40.330,92	(798.912,61)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	976.848.402,55	1.128.029.464,25
Amortizaciones	(161.389.329,29)	(170.447.723,56)
Deterioros	(836.743,53)	(798.912,61)
Total neto	814.622.329,73	956.782.828,08

Ejercicio 2009:

Coste	Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	
Terrenos y bienes naturales	37.242.284,75	18.008,70	257.491,38	–	37.517.784,83
Construcciones	302.522.511,78	702.270,77	14.071.768,80	–	317.296.551,35
Accesos marítimos	8.365.506,41				8.365.506,41
Obras de abrigo y defensa	131.919.860,37		8.013.736,55		139.933.596,92
Obras de atraque	55.162.839,11	94.610,78			55.257.449,89
Instalaciones para reparación de barcos	69.828,97		93.137,10		162.966,07
Edificaciones	20.005.758,86	189.424,93	3.993.066,84		24.188.250,63
Instalaciones generales	19.837.283,42	178.630,26	619.992,79		20.635.906,47
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	67.161.434,64	239.604,80	1.351.835,52		68.752.874,96
Equipamientos e instalaciones técnicas	13.266.025,81	49.720,00	–	–	13.315.745,81
Instalaciones de ayuda a la navegación	641.634,47				641.634,47
Equipo de manipulación de mercancías	12.074.287,41	37.290,00			12.111.577,41
Material flotante	542.671,40	12.430,00			555.101,40
Material ferroviario	(0,01)				(0,01)
Equipo de taller	7.432,54				7.432,54
Otro inmovilizado	9.474.340,62	143.624,95	–	–	9.617.965,57
Mobiliario y enseres	2.172.456,71	17.752,06			2.190.208,77
Equipos de proceso de información	2.058.480,25	7.897,73			2.066.377,98

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Elementos de transporte	343.556,76				343.556,76
Otro inmovilizado material	4.899.846,90	117.975,16			5.017.822,06
Inmovilizado en curso y anticipos	527.643.532,33	98.302.532,11	(26.845.709,45)		599.100.354,99
Total coste	890.148.695,29	99.216.156,53	(12.516.449,27)	-	976.848.402,55

Amortización	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(134.159.187,35)	(8.452.823,83)	-	-	(142.612.011,18)
Accesos marítimos	(2.293.867,68)	(165.793,80)			(2.459.661,48)
Obras de abrigo y defensa	(36.505.303,26)	(3.198.804,24)			(39.704.107,50)
Obras de atraque	(37.571.002,25)	(1.750.229,13)			(39.321.231,38)
Instalaciones para reparación de barcos	(16.946,87)	(4.089,16)			(21.036,03)
Edificaciones	(6.841.537,86)	(405.225,12)			(7.246.762,98)
Instalaciones generales	(10.153.855,36)	(891.792,85)			(11.045.648,21)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(40.776.674,07)	(2.036.889,53)			(42.813.563,60)
Equipamientos e instalaciones técnicas	(10.455.526,76)	(354.858,87)	-	-	(10.810.385,63)
Instalaciones de ayuda a la navegación	(504.572,52)	(15.613,08)			(520.185,60)
Equipo de manipulación de mercancías	(9.592.175,89)	(322.786,81)			(9.914.962,70)
Material flotante	(351.700,98)	(16.401,12)			(368.102,10)
Material ferroviario	0,01	-			0,01
Equipo de taller	(7.077,38)	(57,86)			(7.135,24)
Otro inmovilizado	(7.041.696,41)	(925.236,07)	-	-	(7.966.932,48)
Mobiliario y enseres	(1.279.467,12)	(151.138,50)			(1.430.605,62)
Equipos de proceso de información	(1.675.903,35)	(173.390,51)			(1.849.293,86)
Elementos de transporte	(305.244,01)	(4.897,60)			(310.141,61)
Otro inmovilizado material	(3.781.081,93)	(595.809,46)			(4.376.891,39)
Total amortización	(151.656.410,52)	(9.732.918,77)	-	-	(161.389.329,29)

Deterioros	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo final
Equipamientos e instalaciones técnicas	(874.574,45)	(2.500,00)	-	40.330,92	(836.743,53)
Equipo de manipulación de mercancías	(874.574,45)	(2.500,00)		40.330,92	(836.743,53)
Total deterioro	(874.574,45)	(2.500,00)	-	40.330,92	(836.743,53)

Total Inmovilizado Material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	890.148.695,29	976.848.402,55
Amortizaciones	(151.656.410,52)	(161.389.329,29)
Deterioros	(874.574,45)	(836.743,53)
Total neto	737.617.710,32	814.622.329,73

Adiciones del ejercicio.

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2010 corresponden a:

– Ampliación del Puerto de Gijón: las adiciones del ejercicio ascendieron a 150.714.238,70 euros, entre los que se incluyen 15.456.406,10 euros correspondientes a la capitalización de intereses, con el siguiente detalle:

Financiación específica del préstamo del Banco Europeo de Inversiones, por importe de 8.707.294,82 euros, correspondientes a los intereses devengados en el ejercicio ajustados por las correspondientes coberturas de tipos de interés.

Activación de intereses por importe de 756.756,02 euros, correspondientes a la carga financiera de líneas de crédito y préstamos contratados con otras entidades financieras y destinadas de forma específica a la financiación del proyecto.

Intereses por importe de 5.992.355,26 euros, correspondientes a la carga financiera del préstamo concedido en el ejercicio por Puertos del Estado de forma específica para financiar la ampliación del Puerto de Gijón. (Ver nota 17).

– Refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón: la inversión en el ejercicio ascendió a 418.234,34 euros, encontrándose la obra pendiente de finalización al cierre del ejercicio.

Trasposos del ejercicio.

Se ha registrado el traspaso de 1.345.417,75 euros procedentes del inmovilizado material al epígrafe de inversiones inmobiliarias, correspondientes al epígrafe de terrenos. Adicionalmente, se traspasan 422.125,77 euros del inmovilizado en curso al epígrafe de inversiones inmobiliarias. (Ver nota 7).

Salidas, bajas o reducciones del ejercicio.

Se detalla a continuación el efecto en resultados de las bajas de inmovilizado material del ejercicio:

	Euros			
	Edificaciones	Equipos procesos información	Inmovilizado en curso	Total
Coste	428.803,97	114.713,28	982.595,04	1.526.112,29
Amortización Acumulada	(428.803,97)	(112.115,70)		(540.919,67)
Importe venta		5.000,00	143.420,25	148.420,25
Pérdidas procedentes del inmovilizado			(839.174,79)	(839.174,79)
Beneficios procedentes del inmovilizado		2.402,42		2.402,42

Los resultados procedentes de estas bajas de inmovilizado se recogen en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Bienes totalmente amortizados:

Formando parte del inmovilizado material de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, según el siguiente detalle:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Instalaciones de ayuda a la navegación	468.747,94	468.747,94
Accesos marítimos	900.736,84	900.736,84

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Obras de abrigo	271.777,68	271.777,68
Obras de atraque	20.575.471,37	17.794.595,94
Edificaciones	3.304.828,27	3.733.632,24
Instalaciones generales	5.293.898,70	5.095.687,01
Pavimentos y calzadas	32.316.455,83	31.573.776,80
Equipo de manipulación de mercancía	6.252.643,34	6.140.211,96
Material flotante	299.863,81	298.301,18
Elementos de transporte	297.054,09	297.054,09
Equipo de taller	7.432,54	7.432,54
Mobiliario	738.926,78	685.706,14
Material diverso	4.064.742,46	2.989.013,23
Equipos proceso de información	1.615.562,24	1.328.216,94
Total	76.408.141,89	71.584.890,53

Subvenciones de capital:

La Entidad tiene concedidas subvenciones de capital de los Fondos de Cohesión y los Fondos FEDER destinadas, en su mayoría, a la financiación del proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón y al proyecto del Muelle de la Osa.

Además, tiene concedida desde el ejercicio 2010 una subvención del Gobierno del Principado de Asturias para financiar la instalación de refrigeración en las canchas de refrigeración de la Lonja de Gijón. Durante el ejercicio, la Entidad incorpora al inmovilizado elementos de inmovilizado afectos a la subvención del Ministerio de Fomento concedida en 2009 para la financiación de elementos de inmovilizado asociados con el Proyecto «Gestión Integral de Seguridad Portuaria». (Ver Nota 14).

El detalle de elementos del inmovilizado que han sido financiados mediante subvenciones de capital al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto):

Ejercicio 2010:

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elegible	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	450.000.000,00	247.500.000,00
Total	450.000.000,00	247.500.000,00

Porcentaje subvencionado: 55,00%.

Ejercicio 2009:

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elegible	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	422.611.521,32	232.436.336,71
Total	422.611.521,32	232.436.336,71

Porcentaje subvencionado: 55,00%.

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Muelle de la Osa):

Ejercicios 2010 y 2009:

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elemento	Coste subvencionado
Dique la Osa-Terreno	5.446.998,11	2.519.555,87
Dique la Osa-A.T.	45.676,92	21.128,25
Dique la Osa-Prospcc.subacuatica	22.639,38	10.472,04
Dique la Osa.	21.337.792,22	9.869.979,50
Dique la Osa-Red eléctrica.	672.226,54	310.944,17
Dique la Osa-Red agua	92.937,92	42.989,24
Ampliación Muelle la Osa-Red saneamiento	205.748,23	95.170,62
Dique la Osa- Pavimento	2.529.296,92	1.169.948,07
Dique la Osa-Señalización	30.268,15	14.000,79
Rellenos la Osa- Terreno	3.435.179,53	1.588.971,87
Rellenos la Osa- Análisis materiales dra	1.713,60	792,64
Rellenos la Osa- Red eléctrica.	607.645,72	281.071,76
Rellenos la Osa- Red de agua	121.711,39	56.298,65
Rellenos la Osa- Red de saneamiento.	146.567,44	67.796,03
Rellenos la Osa- Pavimento	1.343.178,15	621.298,62
Rellenos la Osa- Señalización	45.284,82	20.946,88
Total	36.084.865,04	16.691.365,00

Porcentaje subvencionado: 46,26%.

Inmovilizado material subvencionado por el Gobierno del Principado de Asturias (Instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón):

Ejercicio 2010:

Descripción Elemento	Euros	
	Coste	Coste subvencionado
Refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón	418.234,34	418.234,34
Total	418.234,34	418.234,34

Porcentaje subvencionado: 100,00%.

- Inmovilizado material subvencionado por Ministerio de Fomento (Gestión integral de seguridad portuaria):

Ejercicio 2010:

Descripción Elemento	Euros	
	Coste	Coste subvencionado
Campaña monitoriz Dique Norte Ampliación (En Curso)	63.230,00	6.323,00
Mejora Dique Aboño	102.306,00	10.230,60
Equipos para procesos de información	9.926,77	992,68
Total	175.462,77	17.546,28

Porcentaje subvencionado: 10,00%.

Política de seguros:

La política de la Entidad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Entidad estiman que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Entidad.

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones más significativas incluidas en el ejercicio 2010 dentro de este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- Terrenos de las zonas Puerto local, Astilleros, Musel y Aboño.
- Terrenos asignados a Enagás.
- Terminal de gráneles sólidos.
- Edificio Lonja Pescado.
- Tinglados en los diferentes muelles.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	48.439.973,28			1.345.417,75	0,00	49.785.391,03
Construcciones y otras instalaciones	85.126.064,51	8.849,37	422.125,77		(728.033,44)	84.829.006,21
	133.566.037,79	8.849,37	422.125,77	1.345.417,75	(728.033,44)	134.614.397,24

Amortización	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	(61.308.118,50)	(2.782.900,58)			728.033,44	(63.362.985,64)
	(61.308.118,50)	(2.782.900,58)	-	-	728.033,44	(63.362.985,64)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	133.566.037,79	134.614.397,24
Amortizaciones	(61.308.118,50)	(63.362.985,64)
Total neto	72.257.919,29	71.251.411,60

Ejercicio 2009:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	36.273.602,96		12.166.370,32	–	48.439.973,28
Construcciones y otras instalaciones	84.744.074,26	31.911,30	350.078,95	–	85.126.064,51
	121.017.677,22	31.911,30	12.516.449,27	–	133.566.037,79

Amortización	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	(58.534.007,68)	(2.774.110,82)		–	(61.308.118,50)
	(58.534.007,68)	(2.774.110,82)		–	(61.308.118,50)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	121.017.677,22	133.566.037,79
Amortizaciones	(58.534.007,68)	(61.308.118,50)
Total neto	62.483.669,54	72.257.919,29

Adiciones:

Se incorpora a este epígrafe procedente del inmovilizado material en curso el Edificio Modular Autopista del Mar, ya que al cierre del ejercicio esta obra se encontraba finalizada. El total de la inversión ascendió a 422.125,77 euros (ver nota 6).

Salidas, bajas o reducciones:

En el ejercicio se realiza el derribo de tinglados en el Muelle Ribera, los cuales se encontraban totalmente amortizados.

Ingresos y gastos relacionados:

Los ingresos procedentes de las concesiones y autorizaciones correspondientes al ejercicio 2010 ascienden a 19.146.848,17 euros y figuran registrados en la partida «Importe Neto de la Cifra de Negocio – Tasas portuarias (ocupación privativa y aprovechamiento especial)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las concesiones y autorizaciones ascendieron a 5.753.565,87 euros.

Bienes totalmente amortizados:

Formando parte de las inversiones inmobiliarias de la Entidad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización son los siguientes:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Edificaciones	600.735,43	1.328.768,87
Instalaciones generales	4.138.708,06	4.138.708,06

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Pavimentos y calzadas	2.057.572,24	1.973.767,46
Equipos de manipulación de mercancías	12.825.261,51	12.825.261,51
Total	19.622.277,24	20.266.505,90

Adquisiciones de inmovilizado a empresas del grupo y asociadas:

En el mes de diciembre de 2005 se produjo la adquisición a EBHISA de la ampliación de la terminal de descarga del Muelle de Minerales. La información de coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

Ejercicio 2010:

Concepto	Epígrafe balance situación	Euros	
		Coste	Amortización acumulada
Dragado	Inmovilizado Material	254.991,28	25.499,40
Subestación	Inversiones inmobiliarias	399.662,22	117.500,40
Alumbrado	Inversiones inmobiliarias	128.250,76	37.705,80
Red eléctrica	Inversiones inmobiliarias	496.877,88	146.082,00
Red de agua	Inversiones inmobiliarias	178.271,84	52.411,80
Carriles grúa	Inversiones inmobiliarias	547.010,63	106.120,20
Terminal descarga	Inversiones inmobiliarias	1.509.846,53	366.138,00
Total		3.514.911,14	851.457,60

Ejercicio 2009:

Concepto	Epígrafe balance situación	Euros	
		Coste	Amortización acumulada
Dragado	Inmovilizado Material	254.991,28	20.399,52
Subestación	Inversiones inmobiliarias	399.662,22	94.000,32
Alumbrado	Inversiones inmobiliarias	128.250,76	30.164,64
Red eléctrica	Inversiones inmobiliarias	496.877,88	116.865,60
Red de agua	Inversiones inmobiliarias	178.271,84	41.929,44
Carriles grúa	Inversiones inmobiliarias	547.010,63	84.896,16
Terminal descarga	Inversiones inmobiliarias	1.509.846,53	292.910,40
Total		3.514.911,14	681.166,08

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- Arrendamiento operativo:

Arrendador:

En su posición de Ente Público, las concesiones vigentes más significativas que tiene constituidas la Entidad al cierre del ejercicio 2010 son las siguientes:

Concesionario	Uso concesión	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Duración estimada (años)
European Bulk Handling Instalation, S.A (EBHISA)	Explotación de la Terminal de Graneles Sólidos en el Muelle Marcelino León	25/2/1999	25/2/2029	30
Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	11/3/1998	11/3/2028	30
Operador Logístico Integral de Graneles (OLIGSA)	Explotación de un Parque de Almacenamiento, Manipulación y Distribución de Graneles Sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón	3/5/2002	3/5/2032	30
GALP Distribución Oil España, S.A.U	Instalación de una terminal de carga, descarga y planta de almacenamiento de productos derivados del petróleo y productos químicos.	26/8/1993	26/8/2023	30
ENAGÁS, S.A	Construcción y explotación de planta regasificadora en terrenos de la Ampliación del Puerto de Gijón	16/12/2008	26/12/2043	35

Se detallan a continuación las previsiones de ingresos vinculadas a tasas de ocupación privativa y aprovechamiento especial para el periodo 2011-2014, en base a las estimaciones de la Entidad:

	Miles de euros			
	2011	2012	2013	2014
Tasa ocupación privativa del dominio público portuario . . .	12.466	9.355	13.324	13.457
Tasa aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.872	3.062	3.254	4.080

Adicionalmente, la Entidad tiene concertado un contrato de alquiler de grúas, hasta el ejercicio 2012. Los ingresos anuales registrados en el ejercicio 2010 por este concepto ascendieron a 62.500 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de «Otros ingresos de negocio» dentro la partida «Tarifas y otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Arrendatario:

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento mantenidos por la Autoridad Portuaria se corresponden fundamentalmente con el arrendamiento de vehículos y maquinaria.

El importe del gasto devengado en el ejercicio por estos conceptos ascendió a 200.054,51 euros y figura registrado en la partida de «servicios exteriores» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. Instrumentos financieros

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (euros)

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio	
	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenedidos para negociar								
- Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	17.228.375,34	-	17.228.375,34	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	50.697.590,00	38.778.019,60	16.087.538,14	13.297.189,03	66.785.128,14	52.075.208,63
Activos financieros disponibles para la venta	121.553,00	121.553,00	-	-	-	-	121.553,00	121.553,00
- Valorados a valor razonable								
- Valorados a coste	121.553,00	121.553,00					121.553,00	121.553,00
Derivados de cobertura	-	-						
Total	121.553,00	121.553,00	50.697.590,00	38.778.019,60	33.315.913,48	13.297.189,03	84.135.056,48	52.196.761,63

b) Pasivos financieros (euros)

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito	
	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	250.000.000,00	250.000.000,00	214.693.752,28	149.350,18	21.102.348,25	96.065.037,66	507.453.469,39	352.604.946,50
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenedidos para negociar								
- Otros								
Derivados de cobertura	-	-	6.282.532,80	7.834.364,43	-	-	6.282.532,80	7.834.364,43
TOTAL	250.000.000,00	250.000.000,00	220.976.285,08	7.982.714,61	21.102.348,25	96.065.037,66	513.736.002,19	360.439.310,93

10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas:

Se detallan a continuación los movimientos de los ejercicios 2010 y 2009 relativos a inversiones en empresas del grupo y asociadas, tanto a largo como a corto plazo:

Ejercicio 2010:

	Euros							
	Largo plazo				Corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final
Inversiones en Empresas del Grupo: Instrumentos de patrimonio- Coste	917.110,83	–	–	917.110,83				
	917.110,83	–	–	917.110,83				
Inversiones en Empresas Asociadas: Instrumentos de patrimonio- Coste	1.869.519,07	551.288,89		2.420.807,96				
Menos - Deterioro	(287.109,70)	(501.519,96)		(788.629,66)				
	1.582.409,37	49.768,93	–	1.632.178,30				
Préstamos y partidas a cobrar- Créditos a empresas	2.898.981,12		(2.898.981,12)	–		2.898.981,12	–	2.898.981,12
Deterioro valor créditos a empresas					–	(2.898.981,12)	–	(2.898.981,12)
	2.898.981,12	–	(2.898.981,12)	–	–	–	–	–
Total	5.398.501,32	49.768,93	(2.898.981,12)	2.549.289,13	–	–	–	–

Ejercicio 2009:

	Euros							
	Largo plazo				Corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final
Inversiones en Empresas del Grupo: Instrumentos de patrimonio- Coste	917.110,83	–	–	917.110,83				
	917.110,83	–	–	917.110,83				
Inversiones en Empresas Asociadas: Instrumentos de patrimonio- Coste	1.869.519,07			1.869.519,07				
Menos - Deterioro	(241.302,26)	(45.807,44)		(287.109,70)				
	1.628.216,81	(45.807,44)	–	1.582.409,37				
Préstamos y partidas a cobrar- Créditos a empresas	1.353.929,62	1.545.051,50		2.898.981,12	1.452.812,02		(1.452.812,02)	–
	1.353.929,62	1.545.051,50	–	2.898.981,12	1.452.812,02	–	(1.452.812,02)	–
Total	3.899.257,26	1.499.244,06	–	5.398.501,32	1.452.812,02	–	(1.452.812,02)	–

Instrumentos de patrimonio:

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las empresas del grupo y asociadas, todas ellas no cotizadas, así como la información más significativa de las mismas a dicha fecha, es el siguiente:

Ejercicio 2010:

Entidad	Actividad y Domicilio Entidad	Participación		Valor en libros APG (Euros)		
		Directa	Indirecta	Coste de la participación	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
European Bulk Handling Installation S.A. (EBHISA).	Gestión del servicio de explotación de una Terminal del Graneles Sólidos (Gijón, Asturias)	68,80%		826.995,08	-	-
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón (GESTIBA).	Contratación de estibadores portuarios (Gijón, Asturias)	51,00%	1,53%	90.115,75	-	-
Asturiana de Servicios Portuarios, S.L.U. (ASP).	Prestación de servicios de personal de estibadores portuarios (Gijón, Asturias)		68,80%	-	-	-
Lonja Gijón Musel, S.A.	Explotación y administración de la lonja pesquera (Gijón, Asturias)	46,27%		620.807,96	(306.242,82)	(311.505,98)
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA, S.A.).	Promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (Gijón, Asturias).	30,00%		1.800.000,00	(195.277,14)	(477.123,68)
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A. (OLIGSA).	Operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de mercancías. (Gijón, Asturias)		17,89%			
				3.337.918,79	(501.519,96)	(788.629,66)

Entidad	Euros						
	Información sobre empresas participadas referida al 31 de diciembre de 2010						
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambios de valor	Total patrimonio neto
EBHISA y Sociedades Dependientes	1.202.000,00	10.584.927,53	(6.702.097,72)	(3.661.728,04)			1.423.101,77
GESTIBA	176.694,00	3,56	-	-			176.697,56
Lonja Gijón Musel, S.A. . .	150.156,00	313.854,54	(12.940,21)	19.033,03	198.368,62		668.471,98
ZALIA, S.A	6.000.000,00	(27.920,43)	(911.568,03)	(281.480,03)		(369.443,79)	4.409.587,72

Ejercicio 2009:

Entidad	Actividad y Domicilio Entidad	Participación		Valor en libros APG (Euros)		
		Directa	Indirecta	Coste de la participación	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
European Bulk Handling Installation S.A. (EBHISA).	Gestión del servicio de explotación de una Terminal del Graneles Sólidos (Gijón, Asturias).	68,80%		826.995,08	-	-
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón (GESTIBA).	Contratación de estibadores portuarios (Gijón, Asturias).	51,00%	1,57%	90.115,75	-	-
Asturiana de Servicios Portuarios, S.L.U. (ASP).	Prestación de servicios de personal de estibadores portuarios (Gijón, Asturias).		68,80%	-	-	-

Entidad	Actividad y Domicilio Entidad	Participación		Valor en libros APG (Euros)		
		Directa	Indirecta	Coste de la participación	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Lonja Gijón Musel, S.A.	Explotación y administración de la lonja pesquera (Gijón, Asturias).	46,27%		69.519,07	(5.263,16)	(5.263,16)
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA, S.A.).	Promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (Gijón, Asturias).	30,00%		1.800.000,00	(40.544,28)	(281.846,54)
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A. (OLIGSA).	Operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de mercancías. (Gijón, Asturias).		17,89%			
				2.786.629,90	(45.807,44)	(287.109,70)

Entidad	Euros					
	Información sobre empresas participadas referida al 31 de diciembre de 2009					
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total patrimonio neto
EBHISA y Sociedades Dependientes . .	1.202.000,00	10.663.934,10	(2.841.640,94)	(3.939.463,35)		5.084.829,81
GESTIBA	176.694,00	3,56	-	-		176.697,56
Lonja Gijón Musel, S.A.	150.156,00	313.854,54	(551.288,89)	(12.940,21)	239.089,59	138.871,03
ZALIA, S.A	6.000.000,00	(27.920,43)	(697.665,94)	(213.902,09)		5.060.511,54

A continuación se detallan de forma más exhaustiva las características de las empresas del grupo y asociadas con participación directa:

EBHISA.

Se constituyó el 27 de febrero de 1991. Su capital social está representado por 20.000 acciones de 60,10 euros nominales desembolsadas íntegramente. Su patrimonio neto (consolidado) a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.423.101,77 euros, siendo el resultado del ejercicio 2010 de 3.661.728,04 euros de pérdida según sus cuentas anuales consolidadas.

El objeto social de esta entidad es la gestión del servicio de explotación de una Terminal de Graneles Sólidos en el Puerto de Gijón.

La sociedad es matriz de ASP de la que posee el 100% de su capital y a su vez ASP posee una participación directa del 2,22% en GESTIBA. La actividad de ASP es la prestación de servicios de personal de estibadores portuarios.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, la sociedad EBHISA, como accionista único de ASP, a través de su Consejo de Administración y con las facultades propias de la Junta General constituida con carácter de extraordinaria y universal, adoptó la decisión de disolver y liquidar ASP, encontrándose dicha sociedad en proceso de liquidación al cierre del ejercicio.

Por otra parte EBHISA es propietaria del 26% del capital de la empresa OLIGSA, Sociedad Anónima inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 17 de abril de 2002. Constituyen el objeto social de la compañía: operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de toda clase de mercancías.

GESTIBA.

Esta empresa se creó al amparo del Real Decreto Ley 2/1986, de 23 de mayo, y del Real Decreto 371/1987, de 13 de marzo, que aprobó el reglamento para su desarrollo.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la constitución de la Autoridad Portuaria de Gijón, se produjo la transferencia del 51% de las acciones de GESTIBA a la Entidad.

Adicionalmente, la participación indirecta al 31 de Diciembre de 2010 es del 1,53%, derivada de la participación de la sociedad ASP del 2,22% en el capital social de GESTIBA.

El objeto social de esta entidad es, entre otros, el contratar en el ámbito de relación laboral especial de estibadores portuarios, a los trabajadores necesarios para el desarrollo de las tareas de estiba y desestiba.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de GESTIBA está representado por 29.400 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y su patrimonio neto asciende a 176.697,56 euros.

Lonja Gijón-Musel, S.A.

Constituida el 23 de junio de 1997, su capital está representado por 35.600 acciones de la misma clase y de dos series: 20.000 acciones de serie A con 2,82 euros de nominal y 15.600 euros de serie B con 6,01 euros de nominal. Su objeto social consiste en la explotación y administración de la Lonja pesquera de la zona del Rendiello del Puerto de El Musel. La participación de la Autoridad Portuaria de Gijón es del 46,27 %.

Su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2010 asciende a 668.471,98 euros siendo el resultado del ejercicio de 19.033,03 euros de beneficio según sus cuentas anuales.

El 21 de abril de 2010 los accionistas de la Lonja Gijón-Musel, S.A., se reúnen en Junta General y Universal en la que se acuerda por unanimidad realizar una aportación para compensar las pérdidas acumuladas por la sociedad a 31 de diciembre de 2009 por importe de 551.288,89 euros. La Autoridad Portuaria realiza la aportación mediante la compensación de derechos de crédito que la Entidad ostenta frente a la sociedad.

ZALIA.

Esta sociedad, constituida el 8 de Julio de 2005, tiene por objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón).

Su patrimonio neto a la fecha de cierre de 2010 asciende a 4.409.587,72 euros, siendo el resultado del ejercicio una pérdida de 281.480,03 euros.

Créditos a empresas asociadas.

Esta partida corresponde a los derechos de cobro originados por la venta a OLIGSA de las obras del proyecto «P.B. equipamiento de Aboño y Cintas II», tal y como estaba recogido en la cláusula correspondiente del Pliego de Bases para el otorgamiento del «Concurso de construcción y explotación de un parque de almacenamiento, manipulación y distribución de gránulos sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón».

El vencimiento del crédito está establecido en el ejercicio 2011. El importe total al cierre del ejercicio 2010 asciende a 3.014.552,60 euros (de los que 2.707.860,35 euros corresponden al principal y 306.692,25 euros a intereses devengados y pendientes de liquidación al cierre del ejercicio. Al cierre del ejercicio, se ha considerado oportuno proceder al registro de una corrección valorativa del crédito, que se recoge en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. Inversiones financieras

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en estos epígrafes del balance es el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final
Activos disponibles para la venta:								
Instrumentos de patrimonio-								
Coste	216.600,00			216.600,00				
Menos - Deterioro	(95.047,00)			(95.047,00)				
	121.553,00	-	-	121.553,00				
Préstamos y partidas a cobrar:								
Créditos a terceros-								
Créditos por enajenación de inmovilizado								
Venta grúas	1.136.105,05		(209.755,80)	926.349,25	201.688,27	209.755,80	(201.688,27)	209.755,80
Otros						5.900,00	(5.900,00)	-
Créditos al personal	237.556,72	18.000,00	(39.315,97)	216.240,75				
Créditos Puerto Seco	55.000,00			55.000,00	187.000,00			187.000,00
Ventastur								
Otros créditos					31.724,95	92.672,87	(112.703,66)	11.694,16
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo-								
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación Puerto)	34.436.336,71	15.063.663,29		49.500.000,00				
Subvención Ministerio de Fomento - PROES	14.040,00		(14.040,00)	-				
	34.450.376,71	15.063.663,29	(14.040,00)	49.500.000,00	-	-	-	-
Otros activos financieros								
Fianzas y depósitos constituidos					19.487,52	8.217,08	(757,62)	26.946,98
Imposiciones a plazo fijo					-	148.228.463,47	(131.000.088,13)	17.228.375,34
					19.487,52	148.228.463,47	(131.000.088,13)	17.228.375,34
Total	36.000.591,48	15.081.663,29	(263.111,77)	50.819.143,00	439.900,74	148.545.009,22	(131.321.137,68)	17.663.772,28

Ejercicio 2009:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final
Activos disponibles para la venta:								
Instrumentos de patrimonio-								
Coste	180.000,00	36.600,00		216.600,00				
Menos - Deterioro	(86.183,25)	(8.863,75)		(95.047,00)				
	93.816,75	27.736,25	-	121.553,00				

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar:								
Créditos a terceros-								
Créditos por enajenación de inmovilizado								
Venta edificios					398.811,55		(398.811,55)	-
Venta grúas	1.337.793,32		(201.688,27)	1.136.105,05	193.931,03	201.688,27	(193.931,03)	201.688,27
Otros								
Créditos al personal	239.824,63	36.000,00	(38.267,91)	237.556,72				
Créditos Puerto Seco Ventastur	151.114,66		(96.114,66)	55.000,00	91.408,34	96.114,66	(523,00)	187.000,00
Otros créditos					31.030,80	106.344,67	(105.650,52)	31.724,95
	1.728.732,61	36.000,00	(336.070,84)	1.428.661,77	715.181,72	404.147,60	(698.916,10)	420.413,22
Administraciones Públicas, subvenciones								
oficiales pendientes de cobro-								
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación Puerto)		34.436.336,71		34.436.336,71				
Subvención Ministerio de Fomento - PROES		14.040,00		14.040,00				
	-	34.450.376,71	-	34.450.376,71	-	-	-	-
Otros activos financieros								
Fianzas y depósitos constituidos-					17.786,87	2.099,09	(398,44)	19.487,52
					17.786,87	2.099,09	(398,44)	19.487,52
Total	1.822.549,36	34.514.112,96	(336.070,84)	36.000.591,48	732.968,59	406.246,69	(699.314,54)	439.900,74

Instrumentos de patrimonio:

Al cierre del ejercicio, se recoge en este epígrafe la participación de la Entidad en el capital de dos Sociedades:

- Puerto Seco Ventastur, S.A: sociedad constituida el 20 de mayo de 2002 con un capital social de 1.800.000 euros, representados por 10.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, habiendo suscrito y desembolsado la Entidad 1.000 acciones equivalentes al 10% de su capital social.

- Logytrans Cetile, S.A: sociedad constituida el 7 de marzo de 2002 con un capital social de 610.000 euros, representado por 6.100 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en junio de 2009 una participación del 6% de esta sociedad, que mantiene al cierre del ejercicio 2010.

Ninguna de las empresas cotiza en Bolsa.

Créditos a terceros:

Créditos por enajenación de inmovilizado:

Los créditos por enajenación de inmovilizado corresponden a derechos de cobro originados por la venta de las grúas asociadas al otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio comercial portuario de puesta a disposición de grúas en el Puerto

de Gijón. El detalle por vencimientos de la parte del crédito que figura a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio	Vencimientos (Euros)
2012	218.146,03
2013	226.871,87
2014	235.946,74
2015	245.384,61
Total	926.349,25

Estos créditos no devengan un interés explícito, por lo que la Entidad ha procedido a realizar, desde el 1 de enero de 2008, la correspondiente actualización de su valor, aplicando una tasa de descuento del 4%.

Créditos a largo plazo al personal:

Los créditos a largo plazo al personal corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Entidad.

Créditos Puerto Seco Ventastur:

Estos saldos corresponden a la financiación concedida por la Entidad a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A. (ver nota 23).

Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo:

El saldo de este epígrafe incluye el derecho de cobro a 31 de diciembre de 2010 de la subvención asociada a la Ampliación del Puerto de Gijón, por importe de 49.500.00,00 euros, que se prevé cobrar en 2013 (ver nota 14).

12. Existencias

Esta partida del balance incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2010. El importe de esta partida a la citada fecha asciende a 14.530,98 euros, con el siguiente detalle:

	Euros	
	Saldo 2010	Saldo 2009
Material de limpieza	18,52	191,50
Material de oficina	1.255,90	1.548,64
Impresos y sobres	2.460,14	2.583,15
Consumibles informática	10.796,42	10.176,80
	14.530,98	14.500,09

Los gastos por aprovisionamientos de existencias se encuentran incluidos dentro del epígrafe «Servicios exteriores – Otros Servicios exteriores» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y durante el ejercicio 2009 han sido los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Compras netas	47.897,61	31.880,37
Variación de existencias	30,89	(3.168,75)
	47.928,50	28.711,62

13. *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde con el saldo en la caja de la Entidad por 15.041,90 euros y el saldo de diversas cuentas corrientes que la Entidad tiene constituidas en cinco entidades bancarias por importe de 13.351.987,38 euros. No hay efectivo con disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2010.

14. *Patrimonio neto*

Patrimonio inicial.

Este epígrafe recoge la diferencia entre el total de activos y de pasivos de la antigua Junta del Puerto de Gijón a 31/12/92, minorada en unos 45.635 miles de euros correspondientes a apuntes contables realizados en el proceso de adaptación a la normativa aplicable desde esa fecha. La valoración del inmovilizado realizada durante 1995 supuso un incremento en esta cifra de patrimonio de unos 27.785 miles de euros.

Patrimonio Ley 27/1992.

Este epígrafe recoge el importe derivado de la aportación a la Autoridad Portuaria de determinados bienes de señalización marítima y del 51 % de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón, GESTIBA, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92 de Puertos del Estado.

Ajustes por cambios de valor.

En este epígrafe se reconoce, de forma transitoria en el patrimonio neto, el efecto de la pérdida estimada para la Entidad derivada de la valoración de las coberturas de flujo de efectivo contratadas (ver nota 19). Su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará en los periodos en los que los distintos tramos de financiación que están siendo objeto de cobertura afecten al resultado.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Subvenciones de capital.

La información al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 sobre las subvenciones de capital recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2010:

Organismo que concedió la Subvención	Euros			
	Saldo vivo 31.12.2009	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2010	Traspaso a resultados ejercicio 2010	Saldo vivo 31.12.2010
Fondos FEDER M.C.A 89/93	393.963,39	–	(11.256,12)	382.707,27
Fondos de Cohesión – Muelle de la Osa	14.859.851,99	–	(367.963,08)	14.491.888,91
Fondos de Cohesión – Ampliación Puerto	232.436.336,71	15.063.663,29	–	247.500.000,00
Gobierno del Principado de Asturias		418.234,34		418.234,34
Ministerio de Fomento	94.630,01	23.118,87	(6.648,58)	111.100,30
	247.784.782,10	15.505.016,50	(385.867,78)	262.903.930,82

Ejercicio 2009:

Organismo que concedió la Subvención	Euros			
	Saldo vivo 31.12.2008	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2009	Traspaso a resultados ejercicio 2009	Saldo vivo 31.12.2009
Fondos FEDER M.C.A 89/93	405.219,51	–	(11.256,12)	393.963,39
Fondos de Cohesión – Muelle de la Osa	15.227.815,07	–	(367.963,08)	14.859.851,99
Fondos de Cohesión – Ampliación Puerto	178.877.468,51	53.558.868,20	–	232.436.336,71
Ministerio de Fomento	–	94.630,01	–	94.630,01
	194.510.503,09	53.653.498,21	(379.219,20)	247.784.782,10

Los Administradores de la Entidad estiman que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones.

- Subvención ampliación de los muelles de la Osa en el Puerto de Gijón.

Con fecha 17 de abril de 2003 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Ampliación de los muelles de La Osa en el Puerto de Gijón". En dicha Decisión se fija un importe máximo para dicha ayuda de 16.691.365 euros, fijándose el porcentaje inicial previsto de ayuda en el 49%.

- Subvención ampliación del Puerto de Gijón.

Con fecha 14 de Diciembre de 2004 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado «Ampliación del Puerto de Gijón». En dicha Decisión se fija un importe máximo de ayuda de 247.500.000 euros, siendo el porcentaje de ayuda establecido de un 55% sobre el coste total previsto.

En el ejercicio 2009 se alcanzó el cobro del 80% del importe máximo de ayuda. Se estima el cobro del importe pendiente en el ejercicio 2013, una vez finalizada la obra y emitido el informe de certificación final. En el ejercicio 2010 se superó el coste máximo subvencionable de 450.000.000 euros.

A continuación se detalla la situación de la subvención al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

Ejercicio 2010:

	Límite de coste elegible a 31.12.2010	Euros	
		Subvención devengada a 31.12.2010 (55%)	
		Cobrado	Pendiente de cobro
Ampliación Puerto de Gijón	450.000.000,00	198.000.000,00	49.500.000,00

Ejercicio 2009:

	Obra certificada elegible a 31.12.2009	Euros	
		Subvención devengada a 31.12.2009 (55%)	
		Cobrado	Pendiente de cobro
Ampliación Puerto de Gijón	422.611.521,32	198.000.000,00	34.436.336,71

- Subvención Ministerio de Fomento.

Con fecha 5 de Enero de 2009 el Ministerio de Fomento emitió resolución parcial de la convocatoria de ayudas del Programa Nacional de Cooperación público–privada. La Autoridad Portuaria de Gijón participó en la convocatoria con el proyecto «Gestión integral de la seguridad portuaria», y la ayuda finalmente adjudicada consiste en:

– Subvención de 35.099 euros, a recibir en 4 anualidades. En los ejercicios 2009 y 2010 se ha recibido el cobro de las dos primeras anualidades de la subvención. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2010 asciende a 28.080 euros, que figuran registrados en el epígrafe «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro» (ver nota 20). Se ha traspasado a resultados el importe correspondiente relacionado con el inmovilizado afecto a la subvención.

– Préstamo por un importe total de 284.586 euros, íntegramente recibidos al cierre del ejercicio. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo es cero y su amortización se realizará en 15 años, iniciándose en 2012. Se ha registrado a valor actual del importe recibido en el epígrafe «Deudas a largo plazo–Otros» del balance adjunto, aplicando una tasa de descuento del 4%, y reconociéndose el efecto de la subvención de tipo de interés asociada (por importe de 59.531,01 euros en 2009 y de 23.118,87 euros en 2010). Durante el ejercicio se han traspasado a resultados 6.266,70 euros correspondientes a los intereses subvencionados, que figuran registrados en el epígrafe «Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Subvención Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Medio rural y pesca.

Con fecha 15 de febrero de 2010 el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio rural y pesca dictó resolución por la que se concedió a la Autoridad Portuaria de Gijón una subvención para desarrollar un proyecto de instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón. El importe de la subvención asciende a 1.000.000 euros.

A continuación se detalla la situación de la subvención al cierre del ejercicio:

	Obra certificada elegible subvencionable a 31.12.2010	Euros	
		Subvención devengada a 31.12.2010	
		Cobrado	Pendiente de cobro
Refrigeración canchas Lonja	418.234,34	418.234,34	–

El cobro recibido durante el ejercicio 2010 por importe de 900.000 euros supera el importe devengado, lo que genera al cierre del ejercicio un anticipo de 481.765,66 euros incluido en el apartado «Administraciones públicas, anticipos de subvenciones» del epígrafe Acreedores y otras cuentas a pagar del balance adjunto.

Ingresos por reversión y rescate de concesiones.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

Concepto	Euros					Saldo vivo 31.12.2010
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2009	Adiciones ejercicio 2010	Imputación a resultados		
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2010	
Reversiones:						
C.L.H Estación Suministro	1.172.485,12	713.662,05		(458.823,07)	(39.043,80)	674.618,25
Cintas Aceralia	159.807,41	52.327,92		(107.479,49)	(10.659,12)	41.668,80
Gaseoducto Repsol	864.597,48	156.391,02		(708.206,46)	(72.021,00)	84.370,02
CLH en Muelle Rendiello	72.231,67	38.374,03		(33.857,64)	(4.514,52)	33.859,51
Nave Berge.	415.690,52	210.010,71		(205.679,81)	(25.980,60)	184.030,11
Cetarea Viveros Gijón	17.725,75	11.935,39		(5.790,36)	(739,20)	11.196,19
Cetarea Rosa Manuela.	31.848,34	21.226,94		(10.621,40)	(1.385,40)	19.841,54
Instalación Mariscos Mario.	5.750,62	4.313,01		(1.437,61)	(287,52)	4.025,49
Tuberías CLH	238.469,48	178.852,25		(59.617,23)	(11.923,44)	166.928,81
Cetarea El Musel	91.313,06	60.869,44		(30.443,62)	(6.090,60)	54.778,84
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	97.488,17		(14.989,63)	(3.745,56)	93.742,61
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78	16.760,82		(67.043,96)	(16.760,82)	–
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	104.272,75		(10.080,49)	(3.270,48)	101.002,27
Fábrica de Hielo	11.633,86	10.664,42		(969,44)	(581,64)	10.082,78
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	121.879,87		(11.080,00)	(6.648,00)	115.231,87
Mariscos José Ramón	94.332,20	88.436,45		(5.895,75)	(4.716,60)	83.719,85
Pescados Campillo.	75.336,68	71.569,88		(3.766,80)	(3.766,80)	67.803,08
	3.694.817,88	1.959.035,12	–	(1.735.782,76)	(212.135,10)	1.746.900,02
Rescate de concesiones:						
Naval Gijón.	99.758,28	65.035,54		(34.722,75)	(2.607,60)	62.427,94
	99.758,28	65.035,54	–	(34.722,75)	(2.607,60)	62.427,94

Ejercicio 2009:

Concepto	Euros					Saldo vivo 31.12.2009
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2008	Adiciones ejercicio 2009	Imputación a resultados		
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2009	
Reversiones:						
C.L.H Estación Suministro	1.172.485,12	752.705,85		(419.779,27)	(39.043,80)	713.662,05
Cintas Aceralia	159.807,41	62.987,04		(96.820,37)	(10.659,12)	52.327,92
Gaseoducto Repsol	864.597,48	228.412,02		(636.185,46)	(72.021,00)	156.391,02
CLH en Muelle Rendiello	72.231,67	42.888,55		(29.343,12)	(4.514,52)	38.374,03
Nave Berge.	415.690,52	235.991,31		(179.699,21)	(25.980,60)	210.010,71
Cetarea Viveros Gijón	17.725,75	12.674,59		(5.051,16)	(739,20)	11.935,39
Cetarea Rosa Manuela.	31.848,34	22.612,34		(9.236,00)	(1.385,40)	21.226,94
Instalación Mariscos Mario.	5.750,62	4.600,53		(1.150,09)	(287,52)	4.313,01
Tuberías CLH	238.469,48	190.775,69		(47.693,79)	(11.923,44)	178.852,25
Cetarea El Musel	91.313,06	66.960,04		(24.353,02)	(6.090,60)	60.869,44

Concepto	Euros					
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2008	Adiciones ejercicio 2009	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2009
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2009	
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	101.233,73		(11.244,07)	(3.745,56)	97.488,17
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78	33.521,82		(50.282,96)	(16.761,00)	16.760,82
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	107.543,23		(6.810,01)	(3.270,48)	104.272,75
Fábrica de Hielo	11.633,86	11.246,06		(387,80)	(581,64)	10.664,42
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	128.527,87		(4.432,00)	(6.648,00)	121.879,87
Mariscos José Ramón	94.332,20	93.153,05		(1.179,15)	(4.716,60)	88.436,45
Pescados Campillo.	75.336,68	75.336,68			(3.766,80)	71.569,88
	3.694.817,88	2.171.170,40	–	(1.523.647,48)	(212.135,28)	1.959.035,12
Rescate de concesiones:						
Naval Gijón.	99.758,28	67.643,14		(32.115,15)	(2.607,60)	65.035,54
	99.758,28	67.643,14	–	(32.115,15)	(2.607,60)	65.035,54

15. Provisiones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2010:

	Euros					
	Saldo inicial	Imputación a resultados			Trasposos al corto plazo	Saldo final
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones		
Provisión para responsabilidades:						
Principales litigios tarifarios	1.995.654,31			(270.408,95)	(94.101,13)	1.631.144,23
Intereses litigios tarifarios.	1.097.231,08		89.067,44	(128.325,11)	(47.629,85)	1.010.343,56
Otros litigios	76.288,20	22.430,11		(3.126,43)		95.591,88
	3.169.173,59	22.430,11	89.067,44	(401.860,49)	(141.730,98)	2.737.079,67
Provisión para impuestos:						
Principales e intereses de demora I.B.I	3.354.989,40	695.512,03	124.205,89	(1.350.179,91)		2.824.527,41
	3.354.989,40	695.512,03	124.205,89	(1.350.179,91)	–	2.824.527,41

Ejercicio 2009:

	Euros				
	Saldo inicial	Imputación a resultados			Saldo final
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones	
Provisión para responsabilidades:					
Principales litigios tarifarios		1.995.654,31			1.995.654,31
Intereses litigios tarifarios.	3.804.402,64		105.776,65	(2.812.948,21)	1.097.231,08
Otros litigios	72.116,08	10.172,12		(6.000,00)	76.288,20
	3.876.518,72	2.005.826,43	105.776,65	(2.818.948,21)	3.169.173,59

	Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Imputación a resultados			
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones	
Provisión para impuestos: Principales e intereses de demora I.B.I.	3.251.983,85	770.822,87	119.894,31	(787.711,63)	3.354.989,40
	3.251.983,85	770.822,87	119.894,31	(787.711,63)	3.354.989,40

Provisión para responsabilidades.

Litigios tarifarios (T-3).

La Tasa que en la actualidad se denomina «Tasa a la mercancía», tiene como antecedente más remoto la tarifa «G-3», creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de «embarque, desembarque y trasbordo», quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse «mercancías y pasajeros».

El hecho de que ninguna de estas leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad reconocía anualmente una provisión para cubrir los pagos que, en su caso, pudieran realizarse en ejecución de las sentencias firmes que obligasen al pago de intereses de demora derivados de la anulación de tarifas.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han dado lugar al nacimiento de obligaciones económicas adicionales al declarar la inconstitucionalidad de las refacturaciones realizadas al amparo de la DA 34ª de la Ley 55/99 en sus sucesivas redacciones (55/99; 14/2000). De acuerdo con la información y evidencia disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales de 2009, se hizo necesario realizar una cuantificación del riesgo y proceder al registro de la correspondiente provisión contable, que en base a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, afectaría a los «principales» de las liquidaciones de tarifas en las situaciones que se detallan a continuación:

- Liquidaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución.
- Liquidaciones anuladas pendientes de refacturación.
- Refacturaciones anuladas pendientes de devolución o refacturación.
- Refacturaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución.

Lógicamente, las obligaciones económicas originadas por los principales, generan las correspondientes a los intereses de demora desde la fecha de cobro, compensación o última liquidación de intereses, hasta la fecha de cálculo de la provisión.

Al cierre del ejercicio 2009 se realizó una revisión exhaustiva de las liquidaciones de tarifas afectadas por esta casuística, identificando todos los principales correspondientes a situaciones que pueden suponer un riesgo para la Entidad. En base a dicha información, se estimaron los intereses de demora devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Siguiendo las indicaciones de tratamiento contable remitidas por Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias, se procedió al registro contable correspondiente al reconocimiento de la cifra final estimada de la provisión de principales e intereses a 31 de diciembre de 2009:

– En relación con los principales, la dotación de la provisión se registró con cargo a «Gastos excepcionales», por importe de 1.995.654,31 euros.

– Por lo que respecta a los intereses de demora, se registró la actualización correspondiente al ejercicio 2009 con cargo a la cuenta específica de «Gastos Financieros – Por actualización de provisiones» (por importe de 105.776,65 euros) y se ajustó el exceso de provisión de intereses a la fecha de cierre a la cifra final estimada (1.097.231,08 euros) en el epígrafe de «Ingresos excepcionales».

– Al cierre de 2009 se reconoció la totalidad de la provisión en el pasivo no corriente del balance adjunto, ante la imposibilidad de estimar la cuantía de la provisión que deberá ser aplicada en el próximo ejercicio.

En el ejercicio 2010 la Entidad ha registrado la actualización financiera de la provisión, con cargo al epígrafe «Gastos Financieros – Por actualización de provisiones», por un importe total de 89.067,44 euros.

Esta problemática afecta a la totalidad del sistema portuario español de titularidad Estatal. El Ente Público Puertos del Estado obtuvo, con cargo al Presupuesto de 2005, por medio de una modificación presupuestaria, un suplemento de crédito con cargo al Fondo de Contingencia de aquel ejercicio, para el abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, por un importe de 29,3 millones de euros, de los que tras sucesivas aplicaciones efectuadas en ejercicios pasados aún restan en Puertos del Estado, pendientes de aplicar 27,1 millones de euros (incorporando esta cifra los intereses que esta cantidad ha generado en el periodo que está pendiente de aplicación definitiva).

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010 aprobó una modificación presupuestaria por la que se autorizó una aplicación de 90,6 millones de euros del Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado para, a través de Puertos del Estado, abonar principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por diversas Autoridades Portuarias (Málaga, Marín y Ría de Pontevedra, Tarragona, Valencia y Barcelona).

El 20 de abril de 2010 Puertos del Estado comunicó a las Autoridades Portuarias el inicio de la tramitación de un segundo crédito extraordinario con cargo al citado Fondo de Contingencia para atender al pago del principal más los intereses derivados de aquellas sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones de tarifas portuarias que hayan devenido firmes y no quepa oponerse por alguna de las vías admitidas en derecho.

El 5 de mayo, el Ministerio de Fomento solicitó a Puertos del Estado la realización de una valoración de las necesidades que se deberían atender hasta el final del ejercicio 2010 con cargo al Fondo de Contingencia, entre las que se encuentran las derivadas del abono del principal e intereses de demora por sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias.

El 18 de mayo el Presidente de Puertos del Estado solicitó a las Autoridades Portuarias la remisión del importe del principal más los intereses de demora que se estimaba deberían abonarse en el ejercicio 2010 por este concepto, incluyéndose las liquidaciones que, no estando comprendidas en el primer crédito extraordinario ya aprobado, se estimase que sería necesario proceder en el ejercicio 2010 a su devolución, o ésta se hubiese efectuado ya.

El 3 de junio la Autoridad Portuaria de Gijón remitió a Puertos del Estado la documentación correspondiente a la previsión de los totales del importe a abonar en el ejercicio 2010, así como la documentación necesaria para la tramitación del segundo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia.

Mediante Acuerdo de la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 2010 se aprobó una modificación presupuestaria por 141,1 millones de euros para financiar un segundo bloque de sentencias tarifarias firmes correspondientes a 22 Autoridades Portuarias, entre las que se incluye la Autoridad Portuaria de Gijón, con un importe total de 582.830,80 euros (de los que 387.124,19 euros corresponden a principal, y 195.706,61 euros a intereses). Siguiendo las indicaciones recibidas de PPEE, esta Autoridad Portuaria ha registrado al cierre del

ejercicio 2010 una cuenta a cobrar con PPEE por el importe total asignado a la Entidad, que figura incluida en el epígrafe « Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas » del activo corriente del balance adjunto. Como contrapartida, el importe correspondiente a principales figura registrado en el epígrafe «Ingresos Excepcionales» y la parte correspondiente a intereses en el epígrafe «Ingresos Financieros» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010.

El 20 de enero de 2011 el Presidente de PPEE comunicó a la Entidad la Resolución de PPEE que establece el procedimiento por el que Puertos del Estado procederá al libramiento de dichos fondos, así como la justificación de la aplicación de los mismos por parte de las Autoridades Portuarias, que deberán, con carácter previo a la solicitud de los mismos, contar con la aprobación expresa de dicho procedimiento por parte de sus Consejos de Administración. Las Autoridades Portuarias presentarán peticiones tanto para pagos a realizar, como para compensar los que por este concepto hubieran anticipado con sus propios recursos.

Con fecha 8 de marzo de 2010 se remitió desde Puertos del Estado Resolución de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 18 de febrero de 2010 por la que requería el cumplimiento de la Sentencia de esa Sala de fecha 17 de julio de 2002, dictada en el recurso número 1150/00, en asunto relativo a impugnación de liquidaciones de tarifa T-3. Las obligaciones ocasionadas para la Autoridad Portuaria de Gijón, como consecuencia de la declaración de nulidad de las liquidaciones incluidas en el recurso, habían sido consideradas en la estimación de la provisión para responsabilidades registrada al cierre del ejercicio 2009 (a excepción de los actualización financiera correspondiente al ejercicio 2010) y se encuentran incluidas en la asignación de fondos para la Entidad detallada en el punto anterior. En abril de 2010 se procedió al pago efectivo, aplicando la provisión, por un importe total de 398.734,06 euros (de los que 270.408,95 euros correspondían a principales y el resto a intereses).

Se han reclasificado al epígrafe II. Provisiones a corto plazo del balance 141.730,98 euros, correspondientes a las obligaciones registradas por la Entidad y que se estima que se podrían liquidar en el próximo ejercicio, una vez recibidos de PPEE los fondos asignados a la Entidad.

Otros litigios.

Esta provisión viene recogiendo todos aquellos probables desembolsos a realizar por la Autoridad en un futuro como consecuencia de otros litigios y reclamaciones en curso de diversa índole. Las dotaciones en este epígrafe en el ejercicio ascendieron a 22.430,11 euros, imputados en el epígrafe «Otros gastos de gestión corriente» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio se aplicaron 3.126,43 euros correspondientes al pago de litigios que no resultaron favorables a la Entidad.

Provisión para impuestos.

Esta provisión recoge el importe de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que han sido recurridas por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución, así como sus correspondientes intereses de demora.

El incremento de esta provisión en el ejercicio 2010 ha sido de 819.717,92 euros. De dicho total 695.512,03 euros corresponden a liquidaciones de 2010 recurridas (dotación realizada contra «Tributos»), y el resto, 124.205,89 euros, a intereses de demora (actualización registrada en el epígrafe «Gastos Financieros – por actualización de provisiones»).

En el ejercicio 2010 se aplica provisión por importe de 1.301.285,25 euros, correspondientes al pago efectivo de principales e intereses asociados de liquidaciones recurridas cuya resolución no ha sido favorable a la Entidad, registrándose un exceso de provisión de 48.894,66 euros por la diferencia entre la cifra estimada y provisionada y el importe efectivamente liquidado.

16. Deudas con entidades de crédito

Deudas con entidades de crédito a largo plazo.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2010, la Entidad tenía suscritos con el Banco Europeo de Inversiones varios préstamos con el objeto de financiar diferentes partes de la obra de ampliación del puerto. A continuación se indican las características de estos préstamos que no han variado con respecto al ejercicio 2009:

Concepto	Fecha de desembolso	Primer vencimiento	Último Vencimiento	Euros
Préstamo Tramo A1	21/11/2005	21/05/2012	21/11/2030	32.000.000,00
Préstamo Tramo A2	26/07/2006	26/01/2013	26/07/2031	18.000.000,00
Préstamo Tramo B	14/12/2006	14/12/2013	14/12/2031	24.000.000,00
Préstamo Tramo C1	25/05/2007	25/05/2014	25/05/2032	35.000.000,00
Préstamo Tramo C2	22/08/2007	22/08/2014	22/08/2032	20.000.000,00
Préstamo Tramo C3	29/10/2007	29/10/2014	29/10/2032	70.000.000,00
Préstamo Tramo C4	07/03/2008	07/03/2015	07/03/2033	51.000.000,00
				<u>250.000.000,00</u>

El coste medio de esta financiación en el ejercicio se situó en el 3,399% (incluido el efecto de las coberturas de tipos de interés).

Vencimientos en el año	Euros
2012	1.684.210,52
2013	3.894.736,83
2014	10.473.684,20
2015	13.157.894,73
Años siguientes	220.789.473,72
	<u>250.000.000,00</u>

El detalle de los vencimientos, por años, de las citadas deudas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Deudas con entidades de crédito a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la Entidad tenía suscritos con varias entidades financieras los acuerdos de financiación a corto plazo que se indican a continuación:

Ejercicio 2010:

Concepto	Euros		
	Límite concedido	Saldo dispuesto	Saldo disponible
Póliza de Crédito	40.000.000,00	(482.787,70)	40.000.000,00
Factoring.	49.500.000,00	19.976.119,68	29.523.880,32
	<u>89.500.000,00</u>	<u>19.493.331,98</u>	<u>69.523.880,32</u>

Ejercicio 2009:

Concepto	Euros		
	Límite concedido	Saldo dispuesto	Saldo disponible
Préstamo	20.000.000,00	20.000.000,00	–
Póliza de Crédito	80.000.000,00	74.437.741,48	5.562.258,52
	100.000.000,00	94.437.741,48	5.562.258,52

El coste medio en el ejercicio de esta financiación (incluyendo el efecto de las coberturas de tipos de interés) se situó en el 2,526 %.

Deuda por intereses:

Los gastos financieros a cargo de la Entidad devengados al 31 de diciembre de 2010 y pendientes de pago se encuentran registrados en la partida «Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito» del pasivo corriente del balance a dicha fecha.

17. *Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo*

El Ente Público Puertos del Estado concede en febrero de 2010 a la Autoridad Portuaria de Gijón un préstamo por importe de 215.000.000 euros, para atender la financiación de las obras de Ampliación del Puerto de Gijón. El crédito ha sido desembolsado íntegramente en el ejercicio y tendrá una duración máxima de treinta y siete años, que constarán de dos plazos:

Período de disposición de 7 años de duración en el que se devengarán y liquidarán los intereses correspondientes.

Período de amortización de los 30 años restantes, durante el que la Entidad devolverá el crédito con los intereses que se devenguen. Las amortizaciones del crédito se llevarán a efecto mediante el pago de sesenta cuotas, iguales y consecutivas, con carácter semestral, hasta su total amortización, siendo la primera de ellas el 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2010, se han devengado intereses por importe de 5.992.355,26 euros, de los cuales 5.977.976,99 euros se han liquidado al cierre, y el resto de intereses, que se deben al efecto de la actualización financiera, se encuentran pendientes de pago y recogidos en el epígrafe «Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito» del balance adjunto.

18. *Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros*

La Entidad está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

– Tanto en colocaciones de tesorería como en derivados, las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.

– Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:

Tributos: la Entidad tiene firmado con el Servicio de Recaudación del Principado de Asturias un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.

Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

Riesgo de liquidez.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tenía una liquidez de 13.367.029,28 euros en efectivo y 69.523.880,32 euros en líneas de crédito y factoring disponibles (ver nota 16). El importe de imposiciones a corto plazo ascendía a 17.000.000 euros al cierre del ejercicio.

Riesgo de tipo de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la financiación con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diversas partidas de la financiación obtenida por la Entidad de entidades de crédito están referenciadas al Euribor, por lo que el coste de las mismas está sujeto a las oscilaciones que se produzcan en el tipo de referencia.

Dependiendo de las estimaciones de la Entidad y de los objetivos de la estructura de financiación, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados que mitigan estos riesgos (ver nota 19).

19. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad tenía contratadas diversas operaciones de permuta financiera de tipos de interés para los préstamos que la misma tenía suscritos a dicha fecha (ver nota 16).

El pasivo asociado al valor razonable al cierre de los citados ejercicios de estas posiciones se encuentra registrado en la partida «Deudas a largo plazo - Otros» del balance adjunto.

Se detalla a continuación el nominal de las operaciones contratadas, en vigor al cierre del ejercicio, así como los vencimientos de los contratos:

Ejercicio 2010:

Financiación vinculada	Nominal derivado	Horizonte temporal	
		Contratación	Vencimiento
BEI-TRAMO A desembolso 2	18.000.000	15-11-10	01-10-14
BEI-TRAMO C desembolso 2	20.000.000		
BEI-TRAMO C desembolso 3	70.000.000	29-10-07	29-10-11
BEI-TRAMO C desembolso 4	51.000.000	07-03-08	07-03-12

Ejercicio 2009:

Financiación vinculada	Nominal derivado	Horizonte temporal	
		Contratación	Vencimiento
BEI-TRAMO A desembolso 2.	18.000.000	09-11-09	01-10-13
BEI-TRAMO C desembolso 2.	20.000.000		
BEI-TRAMO C desembolso 3.	70.000.000	29-10-07	29-10-11
BEI-TRAMO C desembolso 4.	51.000.000	07-03-08	07-03-12

20. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

La Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	2010	2009
Saldos deudores:		
Administraciones Públicas, subvenciones pendientes de cobro.		
Subvención Ministerios de Fomento	28.080,00	17.549,00
Otras subvenciones	60.102,00	60.102,00
	88.182,00	77.651,00
Hacienda Pública deudora.		
Impuesto sobre Sociedades	40.264,02	27.986,87
Hacienda Pública, deudora por IVA	3.638.921,56	5.267.560,02
Iva soportado inversiones no deducido	2.519.241,68	175.862,19
	6.198.427,26	5.471.409,08
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora.		
Hacienda Pública, acreedora por IVA.		127.049,75
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	136.170,02	140.557,09
	136.170,02	267.606,84
Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones.		
Subvención Gobierno del Principado de Asturias	481.765,66	
	481.765,66	–
Organismos de la Seguridad Social acreedores	186.931,81	196.890,92
	186.931,81	196.890,92

Impuesto sobre beneficios.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

Ejercicio 2010.

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Beneficio del ejercicio (antes de impuestos) . . .			9.962.781,84
Ajustes BI (principalmente régimen de entidades parcialmente exentas)	30.527.819,57	(38.567.408,79)	(8.039.589,22)
Compensaciones bases imponibles anteriores .			(1.923.192,62)
Base Imponible (resultado fiscal)			-

Ejercicio 2009.

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Beneficio del ejercicio (antes de impuestos) . .			6.758.524,56
Ajustes BI (principalmente régimen de entidades parcialmente exentas)	29.523.140,30	(37.389.571,27)	(7.866.430,97)
Base Imponible (resultado fiscal)			(1.107.906,41)

Las bases imponibles negativas existentes al cierre del ejercicio ascienden a 104.847,25 euros correspondientes al ejercicio 2009.

El resultado de la liquidación supone la devolución de las retenciones practicadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2007. La Autoridad Portuaria no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en el que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

En su declaración liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005, la entidad aplicó la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004 en relación con la renta obtenida en la transmisión del edificio del Parque Tecnológico por importe de 359.529,08 euros. La reinversión se materializó mediante la adquisición de participaciones de la entidad ZALIA constituida el 8 de julio de 2005.

21. *Garantías comprometidas con terceros*

La Autoridad Portuaria tiene constituidos a 31 de diciembre de 2010 avales por importe de 144.054,23 euros. Dichos avales se constituyeron el 2 de diciembre de 2003 en relación a las expropiaciones forzosas vinculadas a las fincas 1 y 2 del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de 1999.

22. *Ingresos y gastos*

Importe neto de la cifra de negocios.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad en los ejercicios 2010 y 2009 tiene el siguiente detalle:

	Euros	
	2010	2009
Tasas Portuarias:		
Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	15.756.687,53	14.058.457,89
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	16.540.091,16	14.877.328,02
Tasa del buque	7.328.014,88	6.486.654,07
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	196.257,87	166.716,79
Tasa del pasaje	29.554,49	6.887,94
Tasa de la mercancía	8.771.457,75	8.039.601,62
Tasa de la pesca fresca	214.806,17	177.467,60
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario . .	3.390.160,64	3.415.225,95
Tasas por servicios no comerciales	126.046,41	113.662,07
	35.812.985,74	32.464.673,93
Otros Ingresos de Negocio:		
Importes adicionales a las tasas	55.409,69	63.991,33
Tarifas y otros	2.715.598,54	2.639.400,63
Total	38.583.993,97	35.168.065,89

Otros ingresos de explotación.

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

El detalle de ingresos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Servicios diversos	61.685,70	66.952,63
Cobros Proyectos Europeos	497.577,89	381.093,92
Indemnizaciones	-	124.344,03
Ingresos por tráfico mínimos	447.617,55	109.805,37
Otros ingresos	43.651,30	150.315,27
	1.050.532,44	832.511,22

Subvenciones a la explotación.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado las siguientes subvenciones:

Organismo que la concede	Finalidad	Euros	
		2010	2009
Puertos del Estado . . .	Publicación Libro actas III Jornadas Técnicas de archivos Portuarios		4.375,00
Seguridad Social	Bonificación Formación Continua	9.226,13	17.963,91
		9.226,13	22.338,91

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	5.617.904,54	5.888.744,13
Indemnizaciones	613,36	0,00
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (personal) . . .	7.031,82	7.031,82
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.791.401,37	1.813.461,01
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	141.966,26	114.059,19
Fondo social	45.957,06	45.280,05
Otros gastos sociales	241.687,81	226.589,45

Número medio de empleados.

El número medio de personas empleadas por la Entidad en el curso de los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría profesional	Número Medio de Empleados					
	Año 2010			Año 2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2		2	2		2
Directivos, técnicos y similares	61	19	80	60	19	79
Administrativos y auxiliares	13	9	22	13	9	22
Obreros y subalternos	71	2	73	74	2	76
	147	30	177	149	30	179

El régimen laboral de la Entidad se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, las Autoridades Portuarias cuentan con determinadas peculiaridades, por lo que la ley ha previsto que en ellas se negocie un Acuerdo de Empresa en el que se desarrollen determinados aspectos tasados por el Convenio Colectivo. La Autoridad Portuaria de Gijón firmó su Acuerdo de Empresa con los representantes de los trabajadores el 9 de febrero de 2006. Su vigencia, al igual que la del convenio, se extiende de 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2009.

Servicios exteriores.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2010	2009
Reparaciones y conservación	1.174.657,47	1.192.642,15
Servicios de profesionales independientes	882.854,83	789.753,82
Suministros y consumos.	1.436.944,05	1.447.906,82
Otros servicios exteriores	2.397.789,22	2.316.782,79
	5.892.245,57	5.747.085,58

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

El detalle de la variación de las provisiones y pérdidas de créditos es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(4.597,00)	
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales		(282.155,71)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales.	590.125,10	19.418,40
	585.528,10	(262.737,31)

En abril de 2010 la Autoridad Portuaria compensa pérdidas de la sociedad participada Lonja Gijón-Musel, S.A, aportando los créditos que posee a su favor, que ascienden a un importe de 551.288,89 euros y que al cierre del 2009 estaban incluidos en la corrección valorativa de créditos comerciales registrada por la Autoridad Portuaria.

En septiembre del 2010, con la finalidad de depurar la cartera de clientes de la Entidad, se realizó un estudio analizando la cartera de clientes pendientes de cobro cuyo derecho de recuperación pudiera haber prescrito, identificándose un total de derechos de cobro en dicha situación por importe de 145.020,28 euros.

Como consecuencia de este estudio, y una vez obtenida la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, se registró la baja de dichos saldos, reconocidos definitivamente como créditos comerciales incobrables. De este importe de saldos de clientes cancelados 140.423,28 euros se encontraban cubiertos por la corrección valorativa de la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar constituida al cierre del ejercicio 2009, por lo que esta operación ha tenido efecto en el resultado del ejercicio de 4.597 euros de pérdidas.

Tanto la pérdidas por créditos comerciales incobrables como las reversiones del deterioro asociado están incluidas en el epígrafe «Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales» de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

23. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Entidad durante los ejercicios 2010 y 2009 con empresas del grupo y asociadas (detalladas en la nota 10), así como con otras entidades relacionadas, han sido las siguientes:

Empresas del grupo y asociadas:

	Euros	
	2010	2009
Prestación de Servicios.		
EBHISA.	10.387.854,36	10.332.415,35
ASP.	159.994,64	150.429,81
OLIGSA.	1.049.387,13	788.123,11
GESTIBA.	14.232,89	15.348,46
LONJA.	230.058,79	249.320,21
Ingresos financieros.		
OLIGSA.	115.571,48	92.239,48
Compras.		
EBHISA.	1.367,00	

Como consecuencia de dichas transacciones, los saldos que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantenía la Entidad con dichas empresas, son los siguientes:

Concepto/Empresa	Euros			
	2010		2009	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Créditos por venta de inmovilizado:				
OLIGSA.				
Principal.	2.707.860,35		2.707.860,35	
Intereses.	306.692,25		191.120,77	
Clientes por ventas y prestación de servicios:				
EBHISA.	3.489.489,13		1.985.043,29	
GESTIBA.	379,15		790,58	
LONJA.	195.956,52		736.373,73	
ASP.	99.558,75		97.452,52	
OLIGSA.	773.351,12		421.426,82	
Fianzas y depósitos recibidos:				
EBHISA.		8.550,25		8.550,25
LONJA.		6.077,95		6.077,95
OLIGSA.		690,00		690,00

Otras partes vinculadas:

	Euros			
	2010		2009	
	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado
Intereses a cobrar	8.415,00		7.252,76	
Intereses a pagar		5.992.355,26		
Recepción de Servicios		21.308,60		23.289,95

Los saldos mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con estas entidades son los siguientes:

Concepto/Empresa	Euros			
	2010		2009	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo:				
Puertos del Estado		214.476.878,27		
Intereses a cobrar:				
Puerto Seco Ventastur	4.276,63		7.252,76	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo:				
Puertos del Estado		10.388,98		
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas:				
Puertos del Estado	582.830,80			

Créditos a empresas vinculadas.

Se detalla a continuación la información de los préstamos concedidos a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A.:

– En la partida «Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a empresas» del balance se incluye el préstamo participativo mantenido frente a la sociedad. La duración del préstamo será de 5 años desde la firma del contrato, realizado en diciembre de 2007, entendiéndose tácitamente renovado por anualidades adicionales, y siempre que el total de las prorrogas no exceda del conjunto de 5 anualidades. El importe del préstamo es de 55.000€, los cuales fueron desembolsados íntegramente en febrero del 2008. El interés que se devengará será variable y se calculará en función de la evolución de la actividad de Puerto Seco Ventastur, S.A.

– En la partida «Inversiones financieras a corto plazo – Créditos a empresas» se incluye un préstamo por importe de 187.000 euros. Este préstamo se originó en diciembre de 2007 como una línea de crédito que a partir del 31 de diciembre de 2008 se transformaría en préstamo por el principal dispuesto a dicha fecha. El vencimiento inicial era de 2 años desde dicha fecha y los intereses se devengan diariamente según el interés pactado.

24. *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y otra información en relación al mismo*

El Consejo de Administración de 23 de julio de 2001 acordó, en concordancia con las directrices remitidas por Puertos del Estado con fecha 2 de julio de 2001, el abono de dietas por asistencia al Consejo de Administración, fijándose las mismas en un importe bruto de 1.171,97 euros por cada asistencia al Consejo y hasta el límite máximo de 8.203,82 euros por cada miembro del Consejo.

Adicionalmente, el personal de la Entidad que concurre a los Consejos de Administración, recibe dietas en forma de retribución salarial. Dicho concepto se incluye en la cuenta del grupo «Gastos de personal» correspondiente. El importe de este concepto de gasto para el 2010 ascendió a 7.031,82 euros.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2010 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros					
	2010			2009		
	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración (no personal)		135.948,52			137.120,49	
Alta Dirección	217.784,60	50.398,23	3.267,60	233.897,00	82.994,70	3.295,34

Por otra parte, la Entidad no tiene concedidos a los Administradores, anteriores o actuales, anticipos, préstamos o créditos ni, asimismo, tiene contraídos compromisos en materia de pensiones (adicionales a la aportación al plan de pensiones descrito en la nota 4-L), seguros de vida y otros similares a favor de los mismos.

25. *Medioambiente*

La Autoridad Portuaria de Gijón realiza un esfuerzo significativo en inversiones y gastos ligados a actuaciones medioambientales. Se detallan a continuación las inversiones y gastos incurridos en los ejercicios 2010 y 2009:

Activos medioambientales.

Ejercicio 2010:

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.900,00			6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00			1.200,00
Instalación red de agua	89.380,36		(60.625,07)	28.755,29
Instalación red de saneamiento	4.820.590,48	42.574,87		4.863.165,35
Pavimentos, muelles	1.975,58			1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00			1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00			2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00			496,00
Resto material diverso	301.829,46	1.599,00		303.428,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso	18.800,00			18.800,00
Total	5.246.630,19	44.173,87	(60.625,07)	5.230.178,99

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas		(1.380,00)		
Oficinas y garajes	(42,00)	(24,00)		(66,00)
Instalación red de agua	(37.175,92)	(1.690,80)	31.581,86	(7.284,86)
Instalación red de saneamiento	(1.494.277,24)	(264.396,30)		(1.758.673,54)
Pavimentos, muelles	(242,66)	(132,36)		(375,02)
Calzadas, zonas de circulación	(193,62)	(110,64)		(304,26)
Señalizaciones de tráfico	(376,36)	(198,72)		(575,08)
Cerramiento y vallado del puerto	(29,16)	(29,16)		(58,32)
Resto material diverso	(284.477,60)	(6.483,36)		(290.960,96)
Equipos procesos de información	(661,92)	(165,39)		(827,31)
Inmovilizado en curso				
Total	(1.817.476,48)	(273.230,73)	31.581,86	(2.059.125,35)

Ejercicio 2009:

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas		6.900,00		6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00			1.200,00
Instalación red de agua	89.380,36			89.380,36
Instalación red de saneamiento	4.810.552,67	10.037,81		4.820.590,48
Pavimentos, muelles	1.975,58			1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00			1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00			2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00			496,00
Resto material diverso	301.202,46	627,00		301.829,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso	7.510,00	11.290,00		18.800,00
Total	5.217.775,38	28.854,81	-	5.246.630,19

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas				
Oficinas y garajes	(18,00)	(24,00)		(42,00)
Instalación red de agua	(31.920,40)	(5.255,52)		(37.175,92)
Instalación red de saneamiento	(1.231.441,00)	(262.836,24)		(1.494.277,24)
Pavimentos, muelles	(110,30)	(132,36)		(242,66)
Calzadas, zonas de circulación	(82,98)	(110,64)		(193,62)
Señalizaciones de tráfico	(177,64)	(198,72)		(376,36)
Cerramiento y vallado del puerto		(29,16)		(29,16)
Resto material diverso	(278.087,68)	(6.389,92)		(284.477,60)
Equipos procesos de información	(496,44)	(165,48)		(661,92)
Inmovilizado en curso				
Total	(1.542.334,44)	(275.142,04)	-	(1.817.476,48)

Gastos medioambientales.

	Euros	
	2010	2009
Reparaciones y conservación	7.861,30	10.050,22
Servicios de profesionales independientes	51.672,00	27.309,27
Suministros y consumos.	146,11	125,08
Otros servicios exteriores.	13.506,41	15.095,10
Total	73.185,82	52.579,67

Política de seguros.

La Autoridad Portuaria de Gijón se beneficia del seguro suscrito por Puertos del Estado para la mayoría de las Autoridades Portuarias donde se contempla una cobertura de responsabilidad civil por contaminación accidental.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como ninguna asignación de los mismos.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 298,79 miles de euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a «Proveedores» y «Acreedores» incluidos en el epígrafe «Acreedores y otras cuentas a pagar» del pasivo corriente del balance.

Formulación de las Cuentas Anuales.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón ha confeccionado las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, compuestas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, siendo firmadas en prueba de su conformidad.

En Gijón, a 31 de marzo de 2011.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, Fernando Menéndez Rexach.